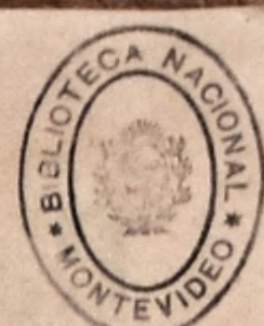




Panamá Según Germán Arciniegas

VER PAGINA 8



La Intransigencia de la Patronal Textil Provocará la Huelga General

RECUERDITOS

Por GIUS



Los Socialistas y el Veto

NO somos partidarios de la institución del veto. Cuando se discutió en la Constitución de 1916 - 17 el artículo pertinente de la Constitución que dio origen a nuestro primer Colegio, es decir, un poder Ejecutivo parcialmente colegiado, el convencional socialista dijo lo que nuestros lectores podrán ver en otro sitio del periódico. (pág. 3).

Allí exponemos nuestra posición doctrinaria frente al veto como institución. Y la invocamos para aclarar bien nuestro criterio ante la incidencia a que da lugar el veto que acaba de oponer el P. Ejecutivo a la resolución de las Cámaras que otorga un privilegio a los legisladores en la comercialización de automóviles.

La circunstancia de no ser partidarios de esa facultad ejecutiva que el Colegio ejerce en la ocasión y que, por tanto, deseáramos le fuese retirada por los medios constitucionales correspondientes, no nos enrola, por cierto, en el bando de los legisladores que rechazan ese veto por distintas razones.

Y que, no siendo contrarios al veto como atribución institucional del Ejecutivo, pretendemos justificar su irritada oposición a este veto viendo en él un sentido agravante para el Parlamento.

Viene, en efecto, a corregirle la plana y a darle una lección de cordura y de buena conducta legislativa.

Con todos los vetos ocurre más o menos lo mismo. Ese podría ser un argumento para suprimir ese derecho constitucionalmente. Pero mientras esté en la Constitución, el Parlamento no puede rechazarlo alegando su sentido implícito e inminente, porque eso equivale a negarle al Ejecutivo, en la práctica y en absoluto, una facultad que le acuerda el texto constitucional.

A ese argumento, los ofendidos agregan —y ese tiene más importancia— la falta de autoridad moral para negarles a ellos la prerrogativa de adquirir autos directamente, al margen de los requisitos cambiarios, siendo así que los Consejeros dispusieron de 9 autos, con tres choferes cada uno, pagados por el Estado.

Y, además, se burlaron de la opinión pública con el cuento del remate de los mil automóviles innecesarios.

Pero estas gruesas fisuras en la autoridad moral del Consejo para meter el dedo en el ventilador de los automóviles oficiales, no refuerza en un ápice la de los parlamentarios que las han consentido. Porque no se sabe que se hayan puesto de acuerdo —como se pondrían ahora para rechazar el veto— a los higiénicos fines de exigir cuentas por tales demasías o extravíos al Consejo Nacional, que ahora se muestra exigente con ellos.

Y ni aún los que no votaron la prerrogativa vetada podrían basar su oposición al veto en tales argumentos, porque agregarían a su complicidad con lo que solamente hoy recuerdan, el error de dejar subsistente una "desviación" parlamentaria que desprestigia el cuerpo ante el concepto popular.

Y es mucho menos grave el desprestigio moral del Poder Ejecutivo que el del Parlamento, en el juego regular de las instituciones democráticas y en sus relaciones con la mentalidad y la sensibilidad de las masas populares.

En definitiva: el Parlamento sólo podría rechazar el veto a condición de renunciar al escandaloso privilegio de que se trata.

Sólo diputados que, como los nuestros, son contrarios, por principio, al veto, y no han consentido ni siquiera indirectamente en las culpas que se le señalan al Consejo, pueden votar contra este veto.

Pero antes, sin duda, preferirían que la Asamblea General se comprometiese a renunciar a la desdoro "conquista" alcanzada por el dinamismo maniobrero de unos cuantos, entre gallos y media noche.

Curso Sobre Socialismo

Organizado por las Juventudes Socialistas

COMENZARA EL MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO

Será dirigido por el compañero Enrique Braque

El Veto del Poder Ejecutivo

Declaración del Partido Socialista

REALIZANDOSE gestiones entre distintos sectores del Poder Legislativo para reunir a la Asamblea General con el objeto de levantar el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo a la censurable ley por la cual se establecía para los legisladores el privilegio de importar automóviles libres de gravámenes, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista declara:

1º Que la ley vetada ahora por el Poder Ejecutivo significa, como oportunamente lo expresaron los diputados socialistas, no sólo una ley de privilegio sino además, el uso de la función pública con fines de aprovechamiento personal.

2º Que la inconducta del Poder Ejecutivo —denunciada en el Parlamento— no legitima la de los miembros del Parlamento; y

3º Que si la Asamblea General, que no ha logrado quórum para resolver problemas fundamentales, lo hiciera para levantar el veto referido, objetaría un espectáculo denigrante de insensibilidad moral.

Montevideo, 4 de enero de 1955.

COMITE EJECUTIVO DEL PARTIDO SOCIALISTA

EL SOL

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO SOCIALISTA

MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 5 DE ENERO DE 1955.

Precio del ejemplar: \$ 0.10

Nº 643 — (2.ª EPOCA) — AÑO XIV

EMILIO PRUGONI
DirectorRedacción y Administrac.: Soriano 1218 - Tel.: 8 27 82
C.I.S.A. — Isla de Flores 1580 bis. — Tel.: 40 10 89FRANCISCO TROTTA
Administrador

Cómo Comienza el Año Internacional

Por ESPOLON

HEMOS entrado en el nuevo año que llega para el mundo, acaso más que ningún otro en los días de la presente post-guerra, bajo la gravitación de un inquietante destino de encrucijada de la historia.

Porque parece forzoso que en el transcurso de este año la humanidad deba elegir entre el camino de la paz mediante formas de convivencia gradualmente perfectibles, o el de la guerra más o menos rápidamente preparada.

Un hecho que coincide con el comienzo cronológico del 1955 se inscribe en su portada como el más señalado y trascendental acontecer político del momento, con profundas proyecciones sobre la trayectoria de la vida internacional.

Aludimos a la aprobación por la Asamblea Nacional Francesa de los pactos de París con el rearme de Alemania Occidental.

Problema intrincado, esencialmente para Francia ante el cual hemos visto crearse al Socialismo una situación extremadamente delicada.

Ya habíamos presenciado el planteamiento de esa situación cuando se trató la adhesión de Francia a la CED, fórmula de defensa de Europa rechazada con el veto o la abstención de más de treinta diputados socialistas pese a

que el Partido la apoyaba.

El último Congreso partidario había resuelto hacer cuestión política —como decíamos aquí— de la decisión sobre ese punto con la consiguiente advertencia de que los diputados debían votar afirmativamente dicha fórmula exponiéndose a una sanción disciplinaria si eludían ese mandato.

Comentamos a su debido tiempo la disparidad de opiniones que ese problema había ocasionado en el seno del Partido Socialista (S. F. I. O.).

Y ya es de sobra sabido que al rechazo de aquel proyecto siguió la aplicación de medidas contra los diputados "rebeldes".

Y bien: la aceptación de los nuevos acuerdos de París, concertados en sustitución del derrotado pacto de la CED, trae como consecuencia inmediata para el Socialismo francés la expulsión de once representantes que votaron en contra.

Son, sin duda, sacrificios dolorosos que el Partido se impuso en salvaguardia de una línea política en el plano internacional que juzga reclamada por los destinos de Francia y del mundo, así como por los más sagrados intereses del pueblo.

lo confiados a la serena elevación de que ha sabido dar tantas pruebas el glorioso partido hermano.

Desechada la C.E.D., que él había propiciado, entendió que debía prestar su apoyo a la solución sustitutiva que, como aquella, salvaba a Francia de una política exterior de desconexión con las grandes potencias occidentales para regodeo de la Unión Soviética y sus agentes. Pues así Francia quedaba a merced de las maniobras soviéticas por intermedio, sobre todo, del comunismo local.

Sin verse, de ese modo, más a cubierto sino todo lo contrario, de las inquietudes originadas por un rearme alemán llevado a cabo al margen de toda intervención suya en un sistema de vigilancia y garantías destinadas a reducir al mínimo los peligros de dicho rearme.

Es una medida heroica que expone al Partido a una escisión o, por lo menos, a una repercusión desfavorable en las elecciones. Porque cuenta sin duda, con más elementos efectivos para impresionar a las grandes masas la tesis de que consentir el rearme alemán equivale a colgar la es-

pada de Damocles sobre la cabeza de Francia, que la tesis según la cual la opción no está entre el rearme o contra el rearme, sino entre el rearme a espaldas de Francia o el rearme controlado también por Francia.

El Socialismo francés entendió que era insensato conceder a las armas soviéticas —dueñas ya de casi medio continente europeo, incluso un tercio de Alemania— la ventaja de habérselas con el resto desguarnecido y disperso, con las quintas columnas en su seno.

Sobrepuso honradamente su madurada convicción a los cálculos electorales que por otra parte, nunca son infalibles.

Se mantuvo fiel a su clara razón atendiendo a su concepto de las más sólidas conveniencias nacionales e humanas.

Consolidó de ese modo la estabilidad del gobierno de Mendes France, que no integra pero sostiene parlamentariamente porque hoy nos hoy constituye la única posibilidad de una orientación gubernamental relativamente avanzada y antimilitarista en el cuadro de las fuerzas políticas de la burguesía francesa.

Esa estabilidad conviene al pueblo trabajador de Francia y a la causa de la paz del mundo.

MARCHA DE LA MEDIACION

LA actitud intransigente de los patronos textiles, que había sido reiterada a último momento ante la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, tendrá respuesta: las mesas solidarias con los trabajadores textiles están preparando el paro general.

La Comisión de Legislación del Trabajo, ha propuesto, aproximadamente, las siguientes bases para la terminación del conflicto:

1º) Convenio colectivo válido por un año.

2º) Fijación de los salarios de acuerdo con el costo de la vida; éste sería determinado por un tribunal integrado por tres técnicos sin vinculación con las empresas, un delegado patronal y un delegado obrero.

3º) Aumento inmediato de un diez por ciento de los jornales obreros reintegrable en caso de que el salario vital establecido por el tribunal fuese superior al percibido por los trabajadores.

4º) Admisión total de todo el personal.

Los patronos se negarían a pagar salarios acordes con el costo de la vida establecido por un tribunal.

La contrapropuesta de los industriales textiles consistiría en pagar el aumento del costo de la vida experimentado a partir de la fecha del último laudo del Consejo de Salarios. De su posición resultan claras dos cosas:

a) que pasan por alto la constancia que los propios trabajadores dejaron al firmarse el último laudo, en el sentido que no llegaba, en muchos casos al mínimo vital establecido por ley.

b) que se niegan a que una comisión imparcial determine el costo de la vida.

El punto fundamental de la lucha textil, la readmisión de los despedidos, parece próxima a obtenerse.

Hoy, miércoles, la Comisión de Legislación del Trabajo publicará un comunicado en los diarios, detallando las últimas gestiones realizadas.

Dicha Comisión volvería a reunirse hoy, a las once de la mañana.

Los trabajadores de los numerocan las gestiones para el paro, que los sindicatos solidarios intensificarán una medida previa a movilizaciones de mayor duración.



Un aspecto de la reunión de camaradería realizada por un grupo de compañeros de Punta de Rieles como festejo por el avance socialista y compromiso de militancia en las luchas que se aproximan.

Recordando a Alfredo Caramella

SE llevó a cabo la noche del 9, en el Centro Socialista de su nombre, el acto conmemorativo de la personalidad de Alfredo Caramella, 1er. Concejal Socialista del Uruguay, en ocasión del presente triunfo electoral.

Ante numerosa concurrencia de afiliados y simpatizantes y aún de personas extrañas a nuestras actividades partidarias, abrió el acto, con breves y justas palabras el secretario del Centro, compañero Segliano, ofreciendo la tribuna al compañero E. Prugoni, quien en su doble calidad de Secretario General del Partido y contemporáneo del inolvidable luchador cuya memoria se honraba, había sido invitado a tejer su panegírico.

El orador trazó una animada biografía de Alfredo Caramella, que fue al mismo tiempo una crónica de las vicisitudes, azares y éxitos del Partido.

La fuerte personalidad de aquel gran militante del Socialismo que

fué Caramella en el Uruguay, su tierra de adopción, surgió a grandes rasgos en la evocación de esa biografía. Y junto a ella aparecía la descripción del escenario donde actuaba, y de los hechos entre los cuales imponía los rasgos de su simpática figura de artesano consciente, enérgico, vivaz, que alentaba a todos en la lucha con su dinamismo contagioso y su viril optimismo.

El auditorio siguió con vivo interés la evocación de la figura del primer Concejal Socialista en nuestro país, a través de esa semblanza que el orador caldeaba con las brasas del viejo afecto nunca extinguido bajo las cenizas del tiempo.

Fuó, en definitiva un acto del que pueden sentirse orgullosos el Centro y el Partido y a cuya emotividad reconfortante contribuyó la presencia de la venerable esposa y de las hijas y nietos del gran compañero recordado.

¡Hay que Llamar a Cuentas a los Responsables! Monstruosa Incapacidad Gubernativa y Municipal Ante la Infección de las Playas

NO es ya la gota que desborda el vaso. Es el mar —nada menos que el mar— que colma e inunda las vasijas, para arrastrarnos a todos en la dramática sorpresa de una comprobación espantosa:

La de que sucesivos gobiernos, departamentales y nacionales, han visto, impávidos, crecer día a día, desde hace diez años, un mal tremendo, copas por sí solo de ocasionar inculcables daños a la salud de la población, a la economía nacional y al buen nombre del país ante el concepto extranjero.

Porque es un mal que hunde en el mayor desprestigio a una de nuestras pocas grandes y bellas riquezas nacionales: las playas, de las que los uruguayos nos sentimos, dentro y fuera del Uruguay, tan orgullosos.

Y que son —¡eran!— para nuestro pueblo hermosas e inmensas pistas de salud, de descanso y recreo, puestas por la naturaleza al alcance de todas las clases sociales.

En las cuales, por civil o política añadidura, se democratizaba nuestro pueblo, visitando, o desexistiendo, durante muchas horas de los meses de estío, el uniforme bastante igualitario, por lo general, del traje de baño. Con lo cual las playas prolongaban, en el tiempo y en las edades, la corroboración democrática de los delantales blancos de las escuelas públicas.

Ellas son, en realidad, uno de los mayores regalos que nos ha hecho la naturaleza. Uno de los pocos dones maravillosos de nuestra geografía sin alardes, sensata y no loca, como la de Chile, al decir de Subercaseaux, equilibrada, más bien modesta o modocilla, sin montañas ni volcanes ni grandes selvas ni inmensos ríos.

(Nuestro único río realmente inmenso, por su ancho, el de la Plata, no es un río, precisamente, sino un gajo de mar, como si dijéramos un mar en diminutivo).

Y el haber dejado perder, aunque sea transitoriamente esa riqueza (¡y cuánto tiempo y dinero costará recuperarla!), y desprestigiar, o sea afear moralmente esa belleza cósica, constituye una torpesa monstruosidad que nos exhibe ante propios y extraños como un pueblo de hotentotes.

Todos los países del mundo que disponen de playas cercanas a poblaciones de cierta importancia, deben tener ese problema de conciliar el saneamiento de sus ciudades con la salubridad de sus balnearios.

Pero sólo aquí, en el Uruguay, puede ocurrir que un día, después de diez años de conocerse los efectos del sistema cloacal sobre la higiene de las playas urbanas o semi-urbanas, se lance un bando municipal para informar URBÍ Y ORBÍ que no conviene bañarse en sus cuatro playas más populosas.

Y eso, al mismo tiempo que, desde la Intendencia de la Capital, se ilustra al pueblo sobre los pocos tran-

quilizadoras perspectivas de mejoramiento de la situación.

¿Cómo han dejado pasar tanto tiempo nuestras autoridades municipales y nuestras autoridades sanitarias sin encontrar la manera de solucionar un problema que en otras partes se resuelve sin la mínima parte del estrepito con que aquí se rodea su ausencia de resolución?

Numerosos ingenieros han expuesto en estos días sus conocimientos sobre el tema. ¡Cuántos viajes por Europa y Norte América han realizado casi todos ellos, y no parecen haber logrado todavía descubrir el secreto de lo que se hace en las ciudades modernas para sanearse sin infectar sus ríos y sus playas y sin arruinarse económicamente.

¿Por qué ningún técnico del Municipio o de donde fuese, se ha detenido a pronunciarse sobre la solución económica y fácilmente factible que modestamente proponíamos en nuestras columnas hace cosa de ocho años?

Era la sugerencia de un lego en la materia que, amparándose en el clásico precedente del romántico Víctor Hugo, proponía transformar en fertilizante lo que ahora se arroja a nuestras playas. Y proyectaba aprovechar, en vez de destruir, nuestro viejo sistema cloacal, poniendo el extremo de los colectores que hoy arrojan al agua de nuestras playas las servidas de la población, grandes cámaras de cemento con estufas deshidratantes y elementos químicos depuradores, a las que se pudiese tener acceso desde el río, mediante chatas especiales, que extraerían los residuos para venderlos e impedirían su contacto con las aguas de las playas.

Con media docena de esas cámaras —cuyo costo quedaría muy por debajo de los 40 millones que van a costar las dos plantas purificadoras proyectadas— se resolvería el problema actual.

Y para el futuro bastaría con acompañar cada vertedero del correspondiente dispositivo terminal, en la forma descrita.

En pocos meses terminaría el saneamiento de las aguas.

Puede que este proyecto no sea bastante científico ni tan económico como nosotros calculamos.

Pero, ¿por qué no intentar siquiera demostrarlo en vez de embarcarse en construcciones más complicadas desde diversos puntos de vista?

Sea como fuere, la opinión pública reclama una justificación.

Debe investigarse sobre la responsabilidad y la culpa de tanto tiempo perdido, de tanta inoperancia, de tanta ineptitud.

El Parlamento debe llamar a cuentas, ante la conciencia nacional, a las autoridades inconcebiblemente remisas o escandalosamente torpes.

Continúa con Gran Firmeza la Huelga de los Textiles

LUEGO de casi dos meses de huelga parecería que el conflicto textil está próximo a una solución. Los cálculos de la patronal se han estrellado contra la decisión de un sindicato que ha demostrado que posee gran capacidad de lucha y que cuenta con el respaldo de la mayoría absoluta de los textiles. Los dueños de las fábricas contaban que a fines del 54 la escasez en los hogares obreros, más notoria por el contraste con las fiestas de Navidad y Año Nuevo, quebraría el ánimo de los trabajadores doblegando al Sindicato. Sin embargo, el movimiento se ha robustecido en la lucha. Los obreros textiles han superado ya los momentos más difíciles de su marcha hacia el triunfo. Y en la reciente asamblea realizada en el Boston han ratificado su decisión de

continuar la lucha con firmeza. Las resoluciones tomadas son las siguientes:

19) Mantener con toda firmeza el estado de huelga mientras se continúan las negociaciones para darle solución.

20) Autorizar a la Asamblea de Delegados de Fábrica para que suscriba ante la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes el convenio colectivo con el que pondrá fin al conflicto teniendo en cuenta las instrucciones que esta Asamblea General ha aprobado acerca de las bases propuestas.

30) Saludar la acción solidaria de los sindicatos obreros que ya han declarado el paro general; solicitarles que unifiquen en una sola fecha esa acción

de lucha y autorizar a la Comisión Directiva para que recabe al respecto pronunciamiento de todas las organizaciones sindicales; participar en la Caravana de Camiones que se realizará el 7 de enero bajo los auspicios de la Comisión Sindical de Solidaridad.

40) Recoger la sugerencia formulada por don Armando G. Mussio en el seno de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes para que se realice una investigación inmediata sobre la relación entre precios y salarios en la industria textil; proponer que la Cámara designe de su seno una Comisión Investigadora con ese fin y que el Consejo Nacional de Subsistencias cumpla idéntica tarea en los renglones pertinentes.

50) Expresar la extrañeza y el desagrado de los

trabajadores ante la negativa manifestada por los dirigentes de la Asociación de Industrias Textiles a integrar de inmediato una Comisión cuyo cometido será estudiar medidas para garantizar trabajo seguro en toda la industria textil.

60) Señalar que en un reportaje de prensa los dirigentes de la Asociación de Industrias Textiles han falseado una serie de hechos relacionados con el conflicto y solicitar al diario "El Día" que publicó dicho reportaje la rectificación correspondiente.

70) Declarar que el día 8 de enero a las 12 horas se cerrará el plazo para soluciones parciales con las bases acordadas para ese fin no admitiéndose a partir de esa fecha más que una solución general.

HACIA EL PARO GENERAL

Palabras del obrero Metalúrgico Ricardo Somoza, pronunciadas en representación de FOMU en la audición de la mesa de sindicatos autónomos solidarios con los textiles:

EN nombre de la Federación Metalúrgica (FOMU) es que hago uso de la palabra en este acto de solidaridad con los camaradas textiles en huelga.

Nuestro sindicato, al que le ha correspondido plantear en la mesa de los Sindicatos Autónomos; que si bien en-

tendíamos que todas las medidas tendientes a solucionar el conflicto eran prácticas, frente a los desmanes de parte de la patronal y un gobierno que se hacía cómplice, al permitir los atentados, a la policía que desde un principio estuvo en defensa de los intereses de los capitalistas textiles; la única medida de fuerza que deberíamos tomar los sindicatos obreros era la de un paro general, que le demostrase a la patronal y al gobierno que los camaradas textiles no es-

taban solos, que junto a ellos se encuentran sus hermanos de clase, los obreros de todos los sindicatos. Hoy, después de algunas reuniones, vemos que esto ya es un hecho; que en cada fábrica, en cada taller, en cada lugar de trabajo ha despertado una amplia conciencia solidaria y que los textiles no se encontrarán solos. Nosotros le diremos: camaradas, presente; aquí estamos junto a vosotros para luchar codo con codo; si triunfamos el triunfo será de la clase obrera y sabemos que triunfaremos.

Camaradas textiles: vuestra lucha no es solamente por problemas económicos, vuestra lucha es contra la reglamentación sindical que pretenden imponernos las patronales unidas al gobierno. Pero los sindicatos obreros no permitiremos que se quiebren nuestras organizaciones; sabremos responderles, como en otras oportunidades, con una clara conciencia de clase a las obligaciones que nos imponga la lucha, por más sacrificada que ésta sea.

Vuestra lucha, camaradas textiles, es digna de admiración, vosotros y vuestra dirección sindical estáis actuando con una valiente posición de combate, y no los

han doblegado ni los pistoleros rompe-huelgas ni la policía dirigida por Fusco.

Muchos obreros han dicho que al ministro Fusco se le debe hacer renunciar. Yo estoy de acuerdo con esos compañeros, pero les señalo que el hecho de que la policía esté al servicio de la patronal no es nada nuevo para nosotros, ni se debe al capricho de un ministro. Aunque renuncie Fusco, y venga cualquier Juan Pérez la situación será la misma para los obreros; dentro de este régimen capitalista los malos no son los ministros sino las bases de esta sociedad de explotación del hombre por el hombre y de propiedad privada. De esto los obreros debemos tomar conciencia: los males que sufrimos se los debemos pura y exclusivamente al régimen capitalista.

Camaradas: en estos momentos en que las elecciones ya han pasado, que los demagogos se han ido a veranear, de los únicos que podéis esperar solidaridad es de nosotros, camaradas, que también somos explotados igual que vosotros.

Será amargo para algunos comprobarlo hoy en carne propia pero ahora se ve claro quienes apoyan los inte-



Aspecto de un sector de una asamblea textil realizada en el cine Boston.

reses de las empresas textiles y quienes apoyan los justos reclamos de los obreros en huelga; vemos con claridad que hay dos campos solamente; el de los millonarios textiles que representan a la clase poseedora y el de los huelguistas textiles que

representa a los explotados, a los desposeídos.

Camaradas textiles: vosotros habéis sido los primeros en enfrentar a la burguesía gobernante después de las elecciones nacionales; la lucha para vosotros ha sido difícil; por eso la clase obrera debe responder en el paro del día 11. Todos debemos golpear a nuestro enemigo común y en estos momentos nuestro enemigo es la patronal textil como mañana lo será cualquiera otra.

Todas las patronales son iguales. Todas pretenden explotarnos más y más para que sobre la miseria de los hogares obreros puedan ellos edificar palacios donde gasten los millones robados a los trabajadores. Cada vez los industriales tienen más millones y los obreros vivimos más miserablemente. Camaradas: debemos terminar con esto; la mane-

ra de hacerlo es fortalecer los sindicatos y crear una clara conciencia de clase dentro de cada gremio.

La lucha no es solamente por problemas inmediatos sino por nuestra liberación y los únicos capaces de llevarla a cabo somos nosotros mismos.

Pero en estos momentos tenemos una realidad: miles de textiles en huelga. Frente a este hecho los sindicatos tendrán que dar una posición de lucha y una contestación a la Patronal y al Gobierno. La darán el día 11 y luego con todas las medidas que sean necesarias para que triunfe la huelga textil. Camaradas obreros: a luchar para que el paro del 11 sea una respuesta de toda la clase obrera a la burguesía.

¡Viva la huelga textil!

¡Viva la solidaridad obrera!

Las Disposiciones Legales para la Determinación de los Salarios Mínimos

Por Andrés F. Cultelli

He aquí un trabajo técnico del compañero Andrés F. Cultelli, que ha sido utilizado, últimamente, por diversos gremios en la fundamentación de sus peticiones ante los Consejos de Salarios. Aunque lo publicamos fragmentariamente, como consecuencia de su extensión, nos parece muy recomendable para delegados obreros de los Consejos de Salarios, dirigentes sindicales y trabajadores en general. (N. de R.)

LOS Consejos de Salarios tienen por cometido "fijar el monto mínimo de los salarios que deben percibir los trabajadores, empleados u obreros del comercio, la industria, oficinas o escritorios de propiedad privada y los servicios públicos no atendidos por el Estado" (Art. 5 de la Ley 10.449).

¿Y cuál debe ser el monto mínimo de los salarios que deben dictar los Consejos? O en otros términos: ¿Qué debe entenderse por salario mínimo a la luz de las normas sancionadas por el legislador? El Art. 1 de la ley aclara esta cuestión al disponer lo siguiente: "El salario mínimo es aquel que se considera necesario en relación a las necesidades económicas que imperan en un lugar para asegurar al trabajador un nivel de vida suficiente, a fin de proveer a la satisfacción de sus necesidades físicas, intelectuales y morales".

¿Y qué debe entenderse a los efectos legales por condiciones económicas que imperan en un lugar, según la terminología recogida en esa norma, cuyos alcances nos proponemos desentrañar? Debe entenderse que se trata de aquellas condiciones económicas que inciden en el nivel de vida del trabajador, y que, concretamente se traducen o están representadas por la cantidad de artículos o servicios que le son indispensables consumir, y que debe pagar conforme a los precios o valores reinantes en el mercado, para llenar, objetivamente, sus exigencias fisiológicas y psíquicas, o para alcanzar subjetivamente, —como diría el profesor Dobb— un grado normal de satisfacción de deseos.

Por tanto, ¿qué es lo que en primer término debe hacer todo Consejo de Salarios que se instituya? Lo que debe hacer fundamentalmente es conocer el costo de vida, o sea, lo que importa en dinero la alimentación, el alojamiento, el vestido y los gastos varios de un matrimonio con dos hijos. Vale decir, de un matrimonio corriente, del que está compuesto por una familia que no es numerosa, pero que se juzga racional, ya que no puede tenerse en cuenta al trabajador ciego, porque ello sería un absurdo desde el punto de vista biológico e incongruente dentro de un ordenamiento constitucional que ordena al Estado fomentar la familia y asegurar su bienestar. Es así que recién cuando el Consejo de Salarios tenga conocimiento del costo que representan los distintos rubros del presupuesto familiar, en relación con el poder adquisitivo de la moneda, estará en condiciones de establecer el salario mínimo vital. Los Consejos de Salarios, pues, no podrán fijar el salario mínimo vital cuya definición se da en el Art. 1 de la Ley, si no tienen un conocimiento cabal acerca del costo de la vida, del poder adquisitivo de la moneda, y del cuantum de los bienes de consumo o de uno que indispensablemente requiere la familia obrera para subsistir decorosamente. Todo Consejo que no observe las normas que anteceden se estará moviendo en la zona de la ilegalidad y sus laudos deben anularse por ser contrarios al derecho positivo.

Más, el salario mínimo vital no es todo dentro del contexto de la ley; no es más que lo que podríamos llamar el salario genérico, ya que luego tenemos otras especies referidas: a) a la capacidad o calificación del trabajador; b) a la peligrosidad para su salud de la explotación industrial y comercial; c) al rendimiento de la empresa o grupos de em-

presas.

En cuanto al primer elemento determinante del mejoramiento del salario mínimo vital, es menester que el Consejo de Salarios, de acuerdo con lo prevenido en el Art. 9 de la ley, haga "la clasificación por profesiones y categorías de los trabajadores que integran el grupo respectivo". El grado de mejoramiento del salario mínimo vital, es el monto de la parte del salario que deberá sumarse al salario vital, como consecuencia de la capacidad especial que desarrolle el obrero o empleado, estará en relación con la importancia e índole profesional de esa capacidad especial exigida para el desempeño de su labor. Un peón práctico o calificado tiene que demostrar en el trabajo una capacidad especial mayor que la que necesita un simple peón en la ejecución de su tarea. A su vez un oficial debe poseer una competencia mayor que el medio oficial. Por consiguiente, el salario mínimo legal del oficial no podrá ser igual al del peón o medio oficial, ni el de éstos igual al de aquél.

En suma: el salario mínimo vital es el que debe percibir el peón; pero los salarios que deben gozar el medio oficial o el oficial, a título de ejemplo, constituyen algo más que el salario vital y este algo o mucho más dependerá de la jerarquía del empleado de que se trate.

En cuanto al segundo elemento o regla prevista por el legislador para que los Consejos de Salarios estipulen salarios mínimos más allá del salario mínimo vital o genérico, el factor determinante del mejoramiento del salario está configurado por la insalubridad del ambiente en que el trabajador desempeña su función. Estos tres elementos o normas legales para la determinación de los salarios, serán las siguientes: salario vital, más salario profesional, más salario higiénico. El salario mínimo legal, sería entonces, desde el peón al oficial, lo que podríamos llamar salario total.

Pero el salario total o salario mejorado, simplemente, en atención a la capacidad del trabajador o a la insalubridad del medio laboral, no representa todavía la suma completa de normas, en virtud de las cuales la ley reglamenta y precisa la función de los consejos de salarios, en punto a la fijación del salario mínimo. Tenemos aún el cuarto elemento determinante del mejoramiento del salario mínimo, por encima de las fórmulas salariales ya consideradas. Se trata del "rendimiento de la empresa o grupo de empresas".

Delegaciones patronales y del Poder Ejecutivo ante los Consejos de Salarios han entendido, generalmente, que la disposición contenida en el inciso V del Art. 17 los facultaba para fijar salarios insuficientes por debajo del mínimo vital a que se refiere el Art. 1 de la misma ley. Con todo, el error no puede ser más garrafal y la aberración jurídica más patente. Estos errores y aberraciones que constituyen un delito contra la sociedad, desde que se trata de transgresiones a disposiciones de orden público, adquieren mayor gravedad debido a que en casi todos los Consejos, figura, por lo menos, un abogado en la representación del Poder Ejecutivo.

Y bien; el Art. 17 dispone: "Los Consejos que se crean por esta ley fijarán los salarios de la industria y del comercio, teniendo especialmente en cuenta para aumentarlos, los siguientes elementos:"

A continuación se establecen en forma precisa los cinco elementos determinantes del mejoramiento del salario y entre ellos el quinto y último que dice: "El rendimiento de la empresa o grupo de empresas". Obsérvese que el texto dice con toda claridad: "especialmente en cuenta para aumentarlos". De lo que resulta que por mandato expreso del legislador este elemento relativo "al rendimiento de la empresa o grupos de empresas" jamás podrá tenerse en cuenta para disminuir el salario mínimo cuya concepción se define en el artículo primero de la ley. Lo que hay es que este ar-

tículo diecisiete debía de ser el artículo segundo de la ley; técnicamente correspondería que figurara a continuación del primero que señala lo que debe entenderse por salario mínimo.

Si el artículo 17 dijese que "los Consejos que se crean por esta ley fijarán salarios de la industria y del comercio",... "teniendo en cuenta los siguientes elementos". Es decir, si no dispusiera, expresamente, que esos elementos deberán tenerse "ESPECIALMENTE EN CUENTA PARA AUMENTAR LOS SALARIOS A FIJARSE" (véase que ni siquiera se trata de aumentar los salarios vigentes sino de los que debe fijar el Consejo, desde luego que con arreglo al Art. 1) podría admitirse que la interpretación del inciso V del Art. 17 provocara alguna duda o resaca, para alguien, confuso u oscuro su tenor literal. Pero aun así y en rigor jurídico existirían dos razones que invalidan cualquier intento dirigido a demostrar que los miembros del Consejo están facultados para fijar salarios que atenden el interés de la empresa con menoscabo de la definición que del salario mínimo establece la norma rectora recogida en el Art. 1.

a) La primera razón es de carácter legal y surge imperativamente de la regla de hermenéutica jurídica que ordena: "Cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal, a pretexto de consultar su espíritu".

"Pero bien se puede, para interpretar una expresión oscura de la ley, recurrir a su intención o espíritu, claramente manifestados en ella misma, o en la historia fidedigna de su sanción". (Art. 17 del Código Civil).

Descúbrase claramente que nuestra interpretación del mecanismo legal está en perfecta armonía con el Art. 17 del Código Civil, no tan sólo por la claridad del "sentido de la ley" y de su tenor literal a que nos remitimos, sino por lo que resulta también de "la historia fidedigna de su sanción".

Tanto es así, que el Miembro Informante de la Comisión de Legislación Social de la Cámara de Representantes, puso al pie del Art. 17: "En cuanto al último extremo, rendimiento de la empresa o grupo de empresas, debe tenerse en cuenta que sólo será factor determinante de elevación del salario, lo que significa que se toma aquí el rendimiento favorable, bien sea temporario y debido a factores accidentales que lo elevan por sobre los rendimientos normales".

"Cuando el rendimiento de una empresa o de un grupo está en este caso, el obrero debe tener, en forma de mayor salario, una parte de esta riqueza que él contribuye a crear con su esfuerzo." (Ver: "Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, tomo 454, pág. 186, Montevideo, 1943).

La Cámara votó sin discusión y por unanimidad el artículo cuyos fundamentos transcribimos en lo pertinente.

A su vez, en el debate que se produjo en el Senado imperó la misma conciencia jurídica. El miembro informante de la Comisión de Previsión y Asistencia Social de dicho cuerpo legislativo, expuso: "Debe recordarse —como yo lo recuerdo en estos momentos— que el salario mínimo, de la concepción importa una terminología genérica dentro de la cual caben varias especies o matices: el salario mínimo vital, comprendido en el Art. 1, el salario que llene los extremos que ese mismo artículo establece, el salario mínimo justo, que significa la extensión del salario mínimo vital más los beneficios o producidos de la empresa, etc., lo que importa entrar en otra especie del salario fijado en el Art. 17".

"Por eso, señor senador, creo que el legislador es consecuente con sus principios, porque tanto en el Art. 1 como en el Art. 17 siempre está desenvolviéndose dentro de un salario mínimo, pero con la diferencia de que el Art. 1 determina un matiz del salario mínimo, el vital para llegar al otro, al más legítimo, al justo por el Art. 17". (Ver: "Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, Tomo 176, pág. 507, Montevideo, 1943).

(Pasa a pág. 7)

Se Realizó el Mitin de los Funcionarios Municipales

EL pasado miércoles, se efectuó en la Explorada Municipal un mitin organizado por la Asociación Empleados y Obreros Municipales (ADEOM), para dar cuenta en el mismo de las gestiones cumplidas por esta entidad ante la Intendencia Municipal, a efectos de lograr diversas mejoras de carácter económico y social.

Varios millares de funcionarios asistieron al acto. En la parte oratoria, hizo uso de la palabra, en primer término, el Presidente de la ADEOM, Donato Sangiovanni, quien luego de destacar la significación y la importancia del acto, se refirió al resultado de las gestiones cumplidas en la entrevista mantenida con el Intendente Municipal en lo referente a las diversas aspiraciones que viene sustentando la entidad que agrupa al funcionario municipal. Finalmente señaló la desconformidad existente con respecto al actual proyecto de sueldo progresivo elevado por la Intendencia a la Junta Departamental.

A continuación habló el Secretario General de la Institución, Delirio Vilche, quien rindió un amplio informe relacionado con la entrevista mantenida con el Jefe de la Comuna.

Puso de relieve el orador que así como la Intendencia ha apropiado con buen tino algunas de las mejoras postuladas por la ADEOM, esa buena disposición ha faltado en otras de las mejoras postuladas, como ser: —subrayó— en lo atinente al Sueldo Progresivo que en la forma que ha sido discriminado en el Mensaje proyectado, no llena la aspiración de la ADEOM ni del funcionariado en general, pues, —añadió— en nada casi favorece a

las categorías inferiores que son en las que figuran los funcionarios con menores dotaciones presupuestales.

Finalmente destacó la necesidad de ir a una urgente revisión del Estatuto del Funcionario Municipal, pues el mismo adolece de graves defectos que cercenan la carrera funcional.

Seguidamente habló Antonio Migliani, quien se refirió a la necesidad de mancomunar esfuerzos para la obtención de un progresivo no menor de \$ 30.00 pues el proyectado no da satisfacción económica y favorece, en una mayor escala, a las categorías superiores, tales como Jefes, Subdirectores, etc., que son los cargos de mayor notación. Propugnó finalmente por la revisión del Estatuto del Funcionario.

Clausuró la oratoria el dirigente Arcio González, puntualizando en primer término la imperiosa necesidad del funcionariado, de estrechar filas a los efectos de enfrentar con decisión los graves problemas económicos y sociales que afectan al funcionariado comunal y a los trabajadores en general.

Tuvo seguidamente, palabras de condonación para el Estatuto vigente del Funcionario Municipal, pues el mismo, —subrayó— es atentatorio de la propia letra de la Constitución, cercena los legítimos derechos de la ciudadanía, les pleado comunal, anda lejar al mérito, etc., del sacrificio cívico peligroso "narcisismo" administrativo en los escalones de la Intendencia. Finalizó exhortando al funcionariado a mantenerse en pie de lucha, para una rápida obtención de las reivindicaciones aún pendientes de solución.

A Propósito del Veto

ATTOS
los compañeros les anuncia
recibido las famosas
DA JAPONESA
a corta al precio de \$ 8.50 c/u.
cuerda que por toda camisa de
arga les regala una CORBATA.

EJIDO 1391

E I I D O 1391

El Mal y los Culpables

Per FERNANDO RODRIGUEZ

CUANDO aún permanece vivo en nuestra mente el recuerdo del horrendo crimen de Wenceslao Gutiérrez, otro hecho brutal nos golpea hasta las más ínfimas fibras.

Ayer la víctima fue una infeliz mujer cuya existencia se agostaba en el dolor y la miseria de la prostitución.

Hay ha sido un hermano de ideas, un socialista. Su vida, que en fecunda plenitud de bondad, talento y energías, se proyectaba hacia un luminoso futuro, ha sido alevemente tronchada mientras se daba al noble y generoso ejercicio de la solidaridad fraterna.

La justa indignación estalló unánime. La prensa ha recurrido a los peores, a los más tremendos adjetivos para calificar al asesino. Y la sociedad, con los sentidos despiertos y fijos ante el acto criminal, ve en el autor a un degenerado, a una bestia, a un monstruo merecedor de implacable castigo. Hasta se habla de la necesidad de restablecer la pena de muerte. En verdad si queremos terminar con el mal hay que combatirlo sin desmayos, sin cobardías. No es observando una actitud pasiva en un mal entendido sentido de la tolerancia o del perdón, ni es resignándose y ofreciendo la otra mejilla que habremos de acabar con él, sino atacándolo duro y de firme, sin tregua y sin debilidades. Pero nada se habrá hecho en bien de la sociedad si el fin de un mal marca el principio de otro, cual es la pena de muerte, ni nada se habrá hecho por la justicia si se acusa y condena a uno solo de los culpables.

En esta ocasión, como en otras, la sociedad no puede permanecer ciega e insensible a la suma de culpabilidad que tiene. Ella es, si no la verdadera y única, la principal culpable de todo. ¿Puede, acaso, pedir más de lo que da? ¿Cree que sembrando semillas de cardo habrán de nacer rosas? No. Si siembra vientos, recogerá tempestades. [Qué no se le reprocha hoy a Leiva, lo mismo que ayer a Gutiérrez y a tantos otros infelices que han devuelto con creces el mal que recibieron]

Se pretende en ellos, dignidad y conciencia, espíritu abierto al bien y procederes tendientes a la constante superación de sus vidas. ¿Y qué les ha dado, qué les ha proporcionado la sociedad para el logro de ello? Nada de nada.

Degenerado si, inconscientes si, enfermos si, monstruos si... Pero no tan condenables ni tan repulsivos, sino dignos de la más humana compasión. Ellos no se han hecho así. Son el fruto amargo y dañino de una sociedad que jamás les abrió las puertas a mejores posibilidades. Son miles y miles los seres que, como esos, desde niños encuentran infranqueable el paso hacia la luz de la vida, e irremediablemente se hunden en las sombras de una existencia miserable que la mayor de las veces termina ensombreciendo, deformando, degenerando sus espíritus y sus conciencias. La sociedad los ha transformado en deshechos humanos, y los pretende hombres íntegros.

Los ha empujado, sumergido en el lodazal del hambre, de la miseria y del dolor, y los pretende agradecidos.

Con su egoísmo, su indiferencia y sus tremendas injusticias les ha encañonado el alma y los sentimientos, y los pretende hombres buenos, nobles y justos...

Fácil resulta decir que si no se han hecho hombres de bien es porque no lo quisieron, y que ha sido inútil el intento de arrancarlos a las garras del delito porque son incorregibles, irreducibles, irredimibles.

¿Qué de bueno y positivo ha hecho la sociedad para formarlos hombres útiles para sí mismos y para los demás, y por qué medios ha intentado la corrección y reeducación?

Por un lado tenemos a los niños que nacen, viven y crecen en miseros tugurios en total abandono y promiscuidad, no sabiendo de otra cosa que de hambre, indigencia, harapos y dolor, junto a sus padres.

Llegando a los seis o siete años, el pesado yugo del trabajo doblega sus cuerpos débiles y aniquila las energías incipientes. No han desperdiciado aún a la vida y ya son carne de explotación. Respecto a la enseñanza, a pesar de su gratuidad, no son todos los que pueden recibirla. Esa impenetrable, esa impenetrable necesidad de trabajar para contribuir a la mísera subsistencia hogareña cierra el camino de la escuela a infinidad de niños. ¿Qué ha hecho por ellos, la sociedad?

Por otro lado están los que crecen en los hospicios. Nadie ignora que las instituciones responsables de velar por los niños desvalidos no cumplen ni medianamente con el elevado y complejo cometido a que están destinadas. Para reemplazar el ambiente hogareño, el calor familiar, se cuenta con vetustos e inadecuados edificios, una realidad ambiente dura y hostil a esos espíritus, a esas vidas en formación.

¿Qué ha hecho por ellos, la sociedad?

Y de los albergues, de esos mal llamados centros de reeducación que se puede decir que ya no se haya dicho? La función reeducadora adolece de tantas fallas que se torna ineficaz, nula. El recluso vive huérfano de estímulo moral y espiritual, ajeno a ejemplos aleccionadores, falto de un tratamiento comprensivo y afectuoso. El pasaje por esos lugares significa fatalmente la introducción al vicio, a la delincuencia, al crimen.

En todos los órdenes de la vida, solamente naturalezas verdaderamente privilegiadas podrán permanecer inmunes a la influencia del medio ambiente en que se desarrollan sus existencias.

Por los adolescentes que viven en esos albergues, ¿qué ha hecho la sociedad?

Lo mismo que el árbol al que no se cuida, al que se abandona a merced del viento desde que nacen, esas infelices criaturas pierden su verticalidad moral y espiritual ante los embates de los males que les cercan.

(Actualmente tenemos plena confianza en que el Dr. Alambarri, a quien sabemos un gran humanista, transforme, junto con sus colaboradores, al Consejo del Niño en una institución que actúe con verdadero sentido de responsabilidad y responda con total eficiencia a los reclamos de esta dolorosa realidad).

Cuanto reconforta comprobar que por sobre la ceguera y la pasión del momento, los padres del heroico muchacho muerto elevándose sobre el dolor de la irreparable pérdida, con una serenidad, comprensión y estoicismo verdaderamente conmovedores, dicen: "Hay que hacer algo por esos muchachos que hicimos malos"...

Si, hay que hacer algo, y más que algo, hacer todo lo que tiene que hacerse para que lo malo se torne bueno.

No es sólo cuestión de cárceles. No, no es sólo cuestión de encerrar a un centenar de delincuentes como se ha aconsejado en un diario. Procediendo así, hoy terminarían con esos cien, pero mañana serán doscientos, y más adelante el doble. Hay que curar sí, pero ante todo, prevenir. Al mal no se combate cortando las ramas, sino la raíz.

Hay que reformar, transformar radicalmente todo cuanto existe en materia de protección, educación, corrección y reeducación del niño y del adolescente.

Y por sobre todo, hay que acabar con la explotación del hombre por el hombre. Porque este infame sistema es el origen del hambre de la miseria y el dolor, realidad triste y sombría que, como ya lo dijimos, comienza por privar de la más elemental educación a millones de seres y termina por matar conciencias y espíritus, transformando a hombres y mujeres en renegados, en deshechos humanos, hundiéndolos en las tinieblas del vicio, del robo, del crimen y la prostitución.

Solo y nada más que de esa forma edificaremos una sociedad feliz, justa y fraterna. Sociedad por cuyo advenimiento los socialistas luchamos sin desmayos ni cobardías, con fe y esperanza siempre renovadas. Hoy somos uno menos. El hermano Gustavo ha caído. Ofrendó su vida luminosa en noble y valiente acto de solidaridad humana. Cayó como caen todos los hombres buenos. Ha muerto para la vida pero no para la lucha: el hermoso y aleccionante ejemplo de su existencia y de su sacrificio supremo llena el vacío físico que dejó en nuestras filas.

LOS SEGUROS SOBRE LA VIDA DEBEN CONFIARSE A LA INSTITUCION CUYAS RESERVAS ESTAN RADICADAS EN EL PAIS, SIRVIENDO EL PROGRESO NACIONAL.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

América Reclama a Perón la Libertad de los Estudiantes

Un Pedido de Intelectuales del Continente

Pertecto Fascista

El general Perón acaba de decir que "en la educación vale tanto la educación física como la intelectual y la moral", suerte de doctrina pedagógica que el dictador argentino formula ahora en términos más o menos parecidos a los empleados por Mussolini y Hitler en sus tiempos. Sin ir más lejos, la misma tesis fue enunciada por un escriba del Duce, Leo Longanesi, en el "Vademecum del perfecto fascista".

Es de suponer que el general Perón leyó a Longanesi cuando en 1938 asistió a la escuela de estudios fascistas en Milán.

Jira del Profesor Américo Ghioldi

El próximo sábado 8 del corriente, nuestro compañero, el prof. Américo Ghioldi, director de esta hoja, iniciará una jira por varias capitales de Sud y Centro América. Visitará sucesivamente Asunción, La Paz, Lima, Quito, Colombia, Panamá, San José de Costa Rica, Guatemala, México, La Habana y Puerto Rico. El prof. A. Ghioldi, que realizará su jira por determinación de sus amigos socialistas de la Argentina, establecerá vínculos con los partidos obreros los sindicatos, instituciones culturales y personalidades de los países y socialistas del continente, con ses que visite. Se propone asimismo ilustrar sobre la situación argentina y pronunciará varias conferencias.

Durante su ausencia, que se prolongará hasta fines de marzo próximo, sus colaboradores inmediatos tendrán a su cargo la redacción de "La Vanguardia".

Juan B. Justo

El 8 de enero próximo se cumplirán veinte y siete años de la muerte del Maestro del socialismo argentino. No podrán nuestros compañeros de Buenos Aires reunirse como lo hacíamos antes al pie del busto que el recuerdo de sus discípulos directos y lejanos había instalado en la Casa del Pueblo, pasto de las llamas en casi toda su estructura por obra de la tiranía que padecía el país y entregado lo que queda de ella a los descastados que, pretendiendo cobijarse en la luz del ideal que él nos enseñó a amar y practicar, están al servicio de quien busca hacerlos cenizas.

Desde el exilio al que nos vemos forzados para seguir la lucha por la libertad la democracia y el socialismo, rendimos en estas columnas nuestro homenaje al recuerdo de quien nos predicó con energía de combatiente y con fe de misionero: "

"En lugar de buscar dictadores, lo que urge es reconocer las aptitudes que nos faltan a cada uno para la acción histórica, y tratar de adquirirlas".

Pudo la tiranía borrar su nombre de las calles, pudo quemar los libros que él amó y estudió con ahínco y que integraban la Biblioteca Obrera a la que denominábamos y denominaremos con su nombre, pudo y puede aún encarcelar y torturar a quienes guiados por la lección del maestro la enfrentaron y la enfrentan sin miedo; pero no podrá borrar, y a su acción sucumbirá, el aliento que nos viene de este Maestro que supo encarnarse con la oligarquía ilustrada y también con el mecanicismo adormecedor, para enseñar al pueblo el camino de su liberación.

(Viene de pág. 7.)

También guardo otro ejemplar original, con las consiguientes firmas del acta levantada el 15 del mismo Julio de 1943 en el Departamento de Curatelería del Instituto del Cáncer de La Habana, donde los representantes técnicos del Gobierno cubano y de la Embajada española cuentan y confrontan el radium y utensilios para su aplicación contenidos dentro de una caja de plomo, en tres paquetes pertenecientes a la Casa de Salud Valdecilla de Santander, a la Clínica Ginecológica de la Facultad de Medicina de Madrid, y al Instituto del Cáncer, de Madrid.

"Estando, en resumen, todo de acuerdo con la lista entregada para su chequeo—concluye el documento—, se procedió a colocarlo todo en la caja siendo perfectamente empacado, lacrado y sellado y se acordó que el Instituto del Cáncer fuera depositario de esta caja para ser guardada en la caja de hierro del departamento de radium y bajo el cuidado del doctor Antonio Medina Reinoso, dado el peligro para la salud que entraña una cantidad tan grande de radium como era, si no es guardado en medios especiales.

En este fecha del 22 de octubre de 1943, el Encargado de Negocios de la Embajada de España en La Habana manifestaba al

LA prolongada detención de los estudiantes argentinos ha provocado la expresión solidaria de los medios universitarios del continente, según tuvimos oportunidad de documentarlo en anteriores ediciones. Ahora son los profesores escritores e intelectuales los que se dirigen a Perón. He aquí la nota que acaban de enviarle un grupo de calificadas figuras del mundo cultural americano:

"Montevideo, 24-XII-54. — General Perón, Casa Rosada. Buenos Aires. — Excelentísimo Señor Presidente de la República Argentina, General Don Juan Domingo Perón:

Los abajo firmantes, educadores, intelectuales y escritores latinoamericanos, nos dirigimos a Vuestra Excelencia en favor de los estudiantes pertenecientes a la Federación Universitaria Argentina, que desde hace más de dos meses se encuentran encarcelados sin conocer el delito que se les imputa ni la duración de la condena.

Conocemos la limpia trayectoria de esa organización estudiantil, que desde su fundación en 1918, ha defendido con entereza la causa de la libertad y de la dignificación de la institución universitaria. Conocemos también los hechos que fueron motivo inmediato de la detención de estos jóvenes, de la clausura de sus centros y de la prohibición de continuar sus estudios, hechos que no constituyen a nuestro juicio mas que una valerosa defensa de los fueros universitarios.

Entendemos por tanto, Excelentísimo Señor, que esta medida importa una violación a los derechos del hombre, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, suscripta por todos los pueblos de América, aparte de una mancha en la tradición democrática latino-

americana y una grave mengua del prestigio interamericano de la República Argentina. Entendemos, además, que incumbe directa y exclusivamente a Vuestra Excelencia, en virtud del "Estado de guerra interno", sancionado por ley del Honorable Congreso Argentino, el decidir de la suerte de estos jóvenes.

Victor Raúl Haya de la Torre, político e intelectual (Perú); Germán Arciniegas, escritor (Colombia); Daniel Cosío Villegas, intelectual (México); Ricardo Donoso, director Instituto Hispanoamericano Universidad Miami (chileno); Cruz Costa, profesor Universidad San Pablo (Brasil); Eugenio González R., profesor Universidad Chile, senador (Chile); J. García Monge director Repertorio Americano (Costa Rica); Félix Lizaso, periodista, escritor (Cuba); Raimundo Lazo, profesor Universidad La Habana (Cuba); Raúl Roa, director Humanismo (México); Orfila Reynal, intelectual (México); Julián Gorkin, redactor Jefe Cuadernos Congreso por Libertad Cultural; Alberto Rembao, director La Nueva Democracia (Estados Unidos); Emilio Oribe, poeta profesor universitario (Uruguay); Eduardo J. Couture, decano Facultad Derecho tratadista (Uruguay); Leopoldo C. Agorrio, director Universidad Montevideo (Uruguay); Carlos Rama profesor universitario (Uruguay); Aurelio Lucchini, decano Facultad Arquitectura (Uruguay); Ruben Dufau, profesor universitario (Uruguay); Carlos Clement, profesor universitario (Uruguay); H. Iglesias Chaves, profesor universitario (Uruguay).

Se enviarán nuevas adhesiones".

LA VANGUARDIA

Edición en el Exilio

Montevideo, Miércoles 5 de Enero de 1955. — N° 83

La Dictadura Oficializó la Trata de Blancas

YA dijimos de la ruptura en que aparecen ahora la dictadura y la Iglesia Católica en la Argentina, después del prolongado connubio iniciado al comienzo de aquella. Hijo de una rabieta y nieto de un resentimiento llamamos al principio de divorcio sancionado entre gallos y medianoche. ¿Qué, si no lo mismo se puede decir de la supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas? Porque la realidad es que aquella había sido impuesta en éstas precisamente por el gobierno "de facto" inspirado por el entonces dictador entre bambalinas y actual depositario de facultades extraordinarias, destruyendo así la tradición laica que venía desde 1884.

La ruptura ha seguido en estos días con la supresión de ciertos subsidios a entidades católicas, la autorización "a los componentes de cualquier culto a visitar las diversas instituciones en las que se

pueda prestar ayuda tanto espiritual como material", y la derogación por decreto de la ley de profilaxis cuatral.

Si las cuatro resoluciones primeras nos dicen que lo que Perón hizo durante todo este tiempo fue retrasar el progreso de la laicización del Estado, por conveniencias de afirmación de dominio, y que la laicización actual es no sólo producto de un resentimiento, sino un viraje demagógico para mejor domar, la última —reglamentación y reconocimiento oficial de la prostitución como negocio lícito y establecimiento de ésta en locales controlados por el Estado— nos dice de su vinculación con el hampa y de su necesidad de darle prerrogativas para utilizarla con descastados fines políticos.

Hace unos años Perón tenía lista esta medida; pero la retardó presionado por la necesidad de se-

guir contando con el apoyo de la Iglesia en la domesticación del pueblo. Ahora ha lanzado el decreto —una ley derogada por decreto, no es la primera!— "atendiendo a una imperiosa necesidad pública" que, según se hizo saber en forma oficial, radica en el hecho de haber sido detenidos unos trescientos homosexuales en una ciudad de más de tres millones de habitantes, como si el mal no existiera también allí donde desde hace tiempo la prostitución legalizada y la más absoluta libertad sexual de la mujer son hechos indiscutibles.

La posición del socialismo argentino es bien conocida en este terreno: siempre estuvimos y estamos contra la degradación. Y, en el episodio actual —uno de tantos en la larga serie de marchas y contramarchas del dictador— vemos la maniobra artera para— por desatar y manejar las peores fuerzas del hampa con que amenaza al pueblo.

Coincidencia espeluznante: el día anterior al de la medida que comentamos, el dictador se hizo agasajar por el partido peronista femenino y la exponente actual de éste —señora Delia Deglinomini— habló del "festejo jubiloso por las conquistas que el gobierno ha logrado para las mujeres de la república" y del "año de la liberación personal de la mujer argentina". Hasta eso ha llegado la abyección: poner en boca de una mujer el elogio de quien propicia y legaliza la infamia para la mujer.

La Verdad Tras la Fachada

EN la Isla Maciel, barriada humilde asentada en la ribera sur del Riachuelo, a pocos minutos de trancía de la Casa de Gobierno, un fuego súbito destruyó casi en un instante 800 casas de madera, cartón prensado y latas, refugio hasta ese instante de otras

Mundo Obrero

CENTENARES de obreros siguen detenidos en el cuadro 99 de la cárcel de Villa Devoto por el único delito de haberse declarado en huelga reclamando mejores salarios.

—En las empresas petroleras, los convenios de salarios, realizados a espaldas del gremio, constituyen una pequeña migaja frente al ininterrumpido aumento del costo de la vida.

—En los talleres nacionalizados "17 de Octubre" y "Avellaneda", pertenecientes a la ex-compañía de navegación Doder, los obreros se han declarado en huelga en solidaridad. Perón quiere devolverle los talleres a los Doder, libres de "agitadores gremiales".

tantas familias que agrupan a 4000 personas. La cronica ponceña, en cuyo registro de hechos quedó bien consignado que el sordido conjunto de viviendas era conocido con el nombre de "Villa Carlotón", no se detuvo en otras consideraciones que las episódicas.

Hecho fatal o acto deliberado —pues algunos creen que el incendio fue provocado para dejar libre el lugar a un Ministerio que lo precisa no sabemos para qué— el siniestro arroja luz sobre uno de los aspectos más sórdidos del régimen; la vivienda, que en la historia marca el comienzo de diferenciación entre el hombre y la bestia. Las condiciones de habitabilidad en las ciudades argentinas, a gustar en la Unión de Estudiantes Secundarias (chicas de 15 a 19 años, con opción de dos años más a las egresadas), la jerga porteña tan poco grata a los filólogos pero sugerente e ideas ha hallado un filón poco menos que inagotable. Del "Pochito" (así pide el a las chicas que lo llamen) ha derivado el "pochoducto", túnel que partiendo de la residencia presidencial de Olivos conduce directamente a la playa del río. Y de la última y marcada preferencia del dictador

Pochoneta en el Teatro

DESDE que el cinico dictador argentino comenzó a actuar y a gustar en la Unión de Estudiantes Secundarias (chicas de 15 a 19 años, con opción de dos años más a las egresadas), la jerga porteña tan poco grata a los filólogos pero sugerente e ideas ha hallado un filón poco menos que inagotable. Del "Pochito" (así pide el a las chicas que lo llamen) ha derivado el "pochoducto", túnel que partiendo de la residencia presidencial de Olivos conduce directamente a la playa del río. Y de la última y marcada preferencia del dictador



Más Detenidos y Malos Tratos

ALGUNOS lectores nos preguntaron si Perón había puesto en libertad a algunos estudiantes. Pedimos tiempo para informarnos y he aquí la respuesta: No, pero ha encarcelado a otros más, entre ellos a la vicepresidente de FUBA, la señorita Amanda Tubas. El total de jóvenes presos alcanzaría ya a los 300.

Y no sólo prosigue el encarcelamiento más allá de toda norma legal, sino que los estudiantes son objeto ahora de malos tratos, tal como acaba de denunciarse respecto de los detenidos en La Plata. El prolongado encierro ha dañado la salud de algunos de ellos. Eduardo Harnbourne, Jorge Costa Alvarez, Nelson Duhalde, Pedro Bal Bequé y Raúl Cabrera debieron ser internados en el hospital San Juan de Dios. Las informaciones añaden que el rigor de la disciplina carcelaria se ha manifestado también en la prohibición de visitas de médicos particulares aún en los días destinados a visitas comunes.

Sin oídos para otra cosa que no sea la voz de la venganza, Perón sigue deteniendo estudiantes. Desde Quito los jóvenes universitarios acaban de pedirle ponga en libertad. Otro tanto han hecho distinguidas figuras del mundo intelectual americano, según documentamos en otro lugar de esta edición.

El Unico

ACOSTUMBRADOS como estamos a saber de los fallos dictados por los jueces de la dictadura denegando recursos de "habeas corpus" en favor de los detenidos políticos y sociales, nos llamó a sorpresa que el otro día la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires hubiera concedido, en grado de apelación, uno de aquellos. Leímos bien y pudimos saber mejor. Se trataba de un recurso de "habeas corpus" en favor de Selim Yedid, internado en un manicomio por padecer de "parafrenia expansiva".

Tal es, hasta ahora, el único recurso de "habeas corpus" concedido por la "justicia" peronista.

El Radium de España

Ministro de Estado de Cuba lo siguiente:

"En telegrama recibido de mi Gobierno hace pocos días se me comunica que, con fecha 14 del corriente mes, se hizo entrega oficial a la Dirección General de Sanidad y Jefe de las Clínicas Intermedias, del radium remitido recientemente por esta Embajada de España. El señor conde de Jordana, al darme la noticia, me ordena que haga llegar a conocimiento de Su Excelencia el señor Presidente de la República el profundo agradecimiento del Gobierno de España por su elevada mediación en este asunto, así como también que manifieste su propia gratitud por la eficacia de la intervención directa de usted mismo. Al tener el gusto de trasladarle lo que procede, con el ruego de que lo haga presente a Su Excelencia, me es grato expresar a usted mi personal reconocimiento por la oportunidad que se me dió para intervenir en un asunto de esta índole e importancia".

Yo, por mi parte, dirigí al pri-

mer mandatario cubano la siguiente misiva:

"Méjico D. F., 11 de agosto 1943. — Honorable Mayor General Fulgencio Batista, Presidente de la República de Cuba. — La Habana. — Respetado presidente e ilustre amigo: Por conducto del señor Embajador de Cuba en Méjico he recibido el acto que suscribieron el veintidós de Julio último el Ministro de Estado, doctor Emeterio S. Santovenia, y el Encargado de Negocios de España en La Habana, doctor Pelayo García Olaz acreditando la entrega a este representante diplomático del radium perteneciente al Instituto del Cáncer y Clínica Ginecológica de la Facultad de Medicina de Madrid, y a la Casa de Salud Valdecilla, de Santander, radium que yo confío aquí al funcionario cubano doctor Félix Callejas a fin de que, utilizando la generosísima mediación de usted, se reintegrara a dichas instituciones benéficas utilizando al efecto los servicios de la representación diplomática española. Por el mismo conducto he recibido también el acta, fecha 15

del mismo mes de Julio firmada por el doctor Rosendo Dorrego Cárdena, en delegación de la Embajada de España, y los doctores Pedro Farfán Mayo, Eduardo G. Peña y Antonio Medina Reinoso, en delegación del Gobierno de Cuba, certificando que el radium recibido coincide en su conjunto y detalle con el que yo entregué en Méjico al portador don Félix Callejas.

Al acusar recibo de ambos documentos me permite, señor Presidente, testimoniarle mi más profunda gratitud por haber aceptado y dado cumplimiento al cometido que hubiese de aplicarle. Estoy absolutamente seguro, al consignarlo así, de ser intérprete de un sentimiento unánime entre los españoles de uno y otro bando.

Quedo, además, muy reconocido al celo que han puesto, por ódenes de usted, el Ministro de Estado, doctor Emeterio S. Santovenia, al Embajador de Cuba en Méjico, doctor José Manuel Carbonell y al funcionario subalterno doctor Félix Callejas.

Con todo respeto y afecto le saludo a su amigo y a su Indalecio Prieto".

Quedo contada la historia de algo inédito para los españoles de dentro y de fuera. Al juicio de unos y otros me someto.

Indalecio Prieto

UNA NUEVA DESVIACION

EN uno de sus numerosos "recientes", la revista cuba "Voprosi Filosofii" ("Problemas filosóficos"), uno de las principales órganos teóricos del Partido denuncia que numerosos intelectuales creen en la necesidad de una "nueva explosión revolucionaria".

Y la revista en cuestión afirma: "Todo intento de aplicar a la realidad soviética la tesis marxista relativa a la necesidad de explosiones revolucionarias violentas constituye una grave deformación del marxismo...". "En las condiciones del orden socialista que reina en la URSS, la tesis marxista invocada por algunos pierde todo su sentido".

La revista "Kommunist" y otras publicaciones han insistido sobre el mismo tema. La cosa no deja de ser curiosa. Y viene a confirmar que en el seno mismo de la sociedad rusa surgen tendencias que se plantean el problema de la acción revolucionaria contra la burocracia. Este "peligro" fue señalado por el propio Stalin en sus folletos póstumos.

Temporada Musical

SODRE

CON motivo de la terminación de la temporada de 1954, recordamos la labor de dicho organismo, bajo la dirección estable de Lamberto Baldi.

En la audición de mayo 22, nitidez de sonido y claridad de coordinación, además de excelentes solistas (obolista Le Roux y violista Heltai) hubo en la Sonata N.º 3 de Bach - Baldi. Lo mismo ocurrió en la Gineproda N.º 1 de Sato y, sobre todo en una perfecta versión del Tríplice Bolero de Respighi (particularmente en las maderas). Pero en la Respighi opus 53 para contralto, coro masculino y orquesta de Fichman, si bien hubo comprensión de estilo y buena afinación, no se logró la perfección debida, puesto que el exceso volumen de coro y orquesta cubrió la voz del solista y algo temblorosa de Marian Anderson, quien empujó hermoso timbre e innegablemente buena gusto interpretativo. Finalmente con la Obertura de Los Maestros Cantores de Nürnberg de Wagner, sin brillantez y con total confusión de planos sonoros (cuerdas y flautas: temáticas cubiertas por el resto de la orquesta), notoriamente a partir de asombrosa debilidad en los acordes.

En mayo 29, la conmaginación adoleció de juntar en la primera parte estilos no contrastantes (Vivaldi y Bach). De éstos se hicieron (salvo largo desentono entre clave y orquesta en el Adagio) interpretaciones correctas por orquesta y solistas (salvo Borstein y Musetti). En último término se escucharon Suite de El Amor por las Tres Naranjas, de Prokofiev, objetable por la excesiva lentitud (particularmente Scherzo y Marcha), y la Gran Pasión Ruso, obertura de Rimsky Korsakow, llevada sin brillo, especialmente en los vientos siempre cubiertos por el resto de la orquesta, además de gran lentitud.

También en junio 5, hubo lentitud en las primeras de las Seis Danzas Alemanas de Mozart, aparte de erróneos errores en los remates finales de dos de ellas (a cargo de los vientos). Luego del mismo autor dió Luis Batlle Ibáñez (pianista) el Concierto en do menor, donde careció del estilo mozartiano siempre (demostró, empero, tanto a su pobreza emotiva, un aplomo, un tiempo ajustado con la orquesta notoriamente en las entradas, un sonido sin leveza pero claro; además de intencionalidades beethovenianas, notoriamente en el 1.º movimiento y cadencia propia, todo lo cual habla más de un estudioso serio que de un artista). Terminó la tarde con la Sinfonía N.º 4 de Beethoven, interpretada con suma cuidado, principalmente en cuanto se refiere a factor tiempo (la objetable fue solamente la emisión titubeante y con sonidos débiles de los vientos al descubierta).

Vivaldi (algo confuso e inseguro, especialmente entre solistas y orquesta) y Respighi fueron repetidos en la audición de junio 19 (nuevamente impecable resultó la versión del último de los citados). Cuida correcta en tiempo, claridad digital, notoria de ambos grupos (materialmente consideradas), abandonó la emoción (principalmente en el Concierto N.º 5 de

Beethoven) en aras de un innecesario (racionalizado) presencioso de intensidades de "piano" e "intencional" sonido sin matices (sobre en el tercer movimiento de Schumann, y en general recuperándose en toda la obra de este autor) para caer en ausencia total de estilo, tanto más evidente porque tuvo que luchar a una orquesta así preparada aún en meros tiempos y afinación (literalmente considerada); (en Beethoven llegó a la completa indiferencia de la pianista y orquesta, ya fuerte frente a motivos principales secundarios y de transición).

En junio 26, se presentaron Fichman de Stravinsky, Concierto para violín y orquesta de Mozart, y repeticiones de Bach - Baldi, Prokofiev y Rimsky Korsakow. Interpretaron correctamente Gineproda (con canto tímido y afinación; no en dirección, ni su sentido apertórico italiano de estilo verista impuesto a Stravinsky), la dirección de Pittaluga (lo que positivo; en otro aspecto inaportablemente monótona) las entradas de los coros (necesidad de mejorar la afinación y de homogeneizar cada cuerda), ciertos logros técnicos y acertada intención estética de Fichman (suficiente bien orientado, pero incompleto, aún para la seguridad y volumen exigibles en los solos al descubierta, especialmente en el Adagio).

En cambio, en la audición de julio 3, ausencia de vigor, lentitud, dificultosa coordinación de piano y orquesta en el 2.º tiempo (especialmente entre piano y maderas), imposibilidad de matices (de grado "pianissimo" y "forzato", sobre todo), sin atisbo de personalidad de solista, más aún con una Osoide sin brillo, pesada, y aún desafiada (inseguridad de vientos en pasajes al descubierta), fueron todos factores para que la actuación de Elsa Fernández Artucio fuera una de las más pobres de esta temporada.

Vuelta la temporada sinfónica, luego de una serie de representaciones escénicas conjuntas de todos los cuerpos estables del Sodre, la Osoide en setiembre 5 interpretó correctamente a Juan Cristóbal Bach, y a Poulenc (sin virtuosismo en los vientos, éste). Con acierto fue acompañado el violinista Heltai, sobresaliente en el solo de la Suite para viola y orquesta de Bloch.

En setiembre 11, muy buenas versiones de obras de Anónimo - Respighi, Gállego - Respighi, y Dallapiccola (sobre todo interés de sobrematancia el estreno de Tres Leídas del último de los citados, con memorables solos por Socorrito Villagas) fueron dirigidas por Baldi. Pero la afinación notoriamente subida de Haase, y muchas veces, además, insegura, perjudicó al Concierto en mi bemol para fagot y orquesta de Mozart (agregase una orquesta desajustada con el solista, en continua pérdida de tiempo por lentitud y con monotonía de primeras lecturas). Stravinsky estuvo también lento, y además débilmente acentuado en sus tiempos sincopados. Finalmente, Wagner con mal afinadas intervenciones de trompetas en la introducción, lentitud permanente y mostrando ineptitudes para extraer la riqueza de la voz cantante, cerró el concierto.

(Continuará) N. G. R.



1954 - Apostillas Cinematográficas - 1954

1954. Fue el año de las producciones ("La princesa que quería vivir"; "Indiscreción de una esposa"; "Los orgullosos"); de films excelentes de vieja data, que por razones de distribución sólo conocemos ahora; "Oliver Twist"; "El molino del Po"; "Los orgullosos"; del incendio de Glücksmann-Cinemas donde se perdieron alrededor de 3.000 films, entre ellos, por ej. "Rasho-Moon"; de un Cinemascope afirmando su espectacularidad, y reafirmando la convicción de que no sirve para los films intimistas, o aquellos que sin serlo utilicen en forma frecuente el primer plano.

El apunte social zahirió a los "hijos de papá" con "Los inútiles"; criticó cruelmente la mentalidad capitalista, en "Cuando llama el deseo"; dió un buen enfoque del nacimiento del socialismo en Italia con el "Molino del Po"; exhibió bárbaros muy siglo XX en "El Salvaje"; dió un toque de atención a los padres demasiado preocupados por lo que pasa en Indochina e ignoran con quien sale su hija de noche, en "Antes del Diluvio". El

Balance de Una Temporada

PELICULA: "Oliver Twist".

ACTOR: Alec Guinness en "Oliver Twist".

ACTRIZ: Anna Magnani en "La carroza de oro".

DIRECTOR: Max Ophüls en "Madame D...".

PERSONALIDADES: Audrey Hepburn en "La princesa que quería vivir"; Julie Harris en "Cruel desengaño".

LA MEJOR CARCAJADA: Cecil B. De Mille hablando sobre la vida del circo en la sinopsis de "El espectáculo más grande del mundo".

apunte social no se vió en cambio en "De aquí a la eternidad" y los premios que le otorgara Hollywood (sus razones) permanecen en el misterio.

El cine romántico estuvo bien representado por "El destino de dos vidas" que fué muy conmovedora y la tragedia de Danielle Darrieux en "Madame D...".

El humor inglés, siempre bienvenido, abundó en buenos títulos, "El hombre del traje blanco" que confirmó las bondades de Alec Guinness; "La importancia de llamarse Ernesto" que nos brindó Wilde en su propia salsa; "Cita con el destino"

girando sobre el rescate de una vaca orilló en el grotesco; "Cuando la vida sonríe" broma sobre la educación inglesa, los profesores ingleses, y los colegios ingleses, que hacia la mitad forzó su ritmo y hacia el final incluyó el caos; "La muerte falta a la cita", en otra línea, hizo de Robert Newton un Supremo Sacerdote del crimen; también en otra línea, Anthony Asquith mostró en "El caso Winslow" su ya conocido amor por la familia inglesa. Dentro del mismo género, pero desde la península española, gustó mucho "Bienvenida Mr. Marshall".

Impar fueron dos films americanos: "La princesa que quería vivir" una aventura de Wyler en Italia que levantó muchas resistencias en Inglaterra. En cambio todos estuvieron de acuerdo en que Audrey Hepburn era deliciosa (el mismo adjetivo, el crítico lo volvería a aplicar hacia final de temporada con la Anne Vernon en "Un suburbio de París"). Impares fueron también "El desconocido", uno de los mejores trabajos de George Stevens, con un algo de leyenda en su héroe y donde las relaciones amorosas entre Alan Ladd y Jean Arthur fueron muy finamente tratadas; y "La carroza de oro", la Comedia Dell'Arte dentro de la comedia, un éxito de Jean Renoir.

Con complicaciones de adolescentes y sutiles estados de ánimo triunfó Autant-Lara en "El trigo joven"; más explosiva, más teatral, necesitando una gran actriz para sostenerla (la tuvo y se llamó Julie Harris) fué "Cruel desengaño". Las inquietudes eran sin embargo las mismas.

La guerra siguió proporcionando material al cine: la



Gregory Peck, destacado actor en "La princesa que quería vivir".

vida en los campos de concentración alemanes para militares fué dada, con méritos dispares, por: "Tres fugitivos" y "Stalag 17"; más documentales, también más épicas, con desigual mérito: "Mar cruel", "La barricada silenciosa", "La caída de Berlín".

Stanley Kramer confirmó virtudes de productor, y cuando el público aplaudió "El salvaje" y "Cruel desengaño", lo está aplaudiendo indirectamente a él, que las hizo posibles.

John Huston (organización cuidadosa de un plan que finalmente fracasó: "El tesoro de la Sierra madre", "Cuando la ciudad duerme", "El halcón maltés" y otros films) se burló de John Huston en "La burla del diablo". Pero el público no comprendió su sutileza y sus protestas fueron ruidosas.

El existencialismo se hizo presente con "Noches de circo" de Ingmar Bergman, donde un hombre y una mujer que conviven juntos intentan separarse y terminan aceptando esa convivencia. Y esto no es romanticismo, como algún prestigioso afirmó; los protagonistas están podridos por dentro su coexistencia es un infierno porque ellos mismos lo son. Románticos son los amores contrariados (por un hecho exterior a ellos) de las parejas de Marcel Carne:

"Amanece", "El muelle de las brumas", "Sombras en el paraíso". La distancia entre uno y otro concepto, romanticismo - existencialismo, es la misma que va de los matices grabados de Doré a las angustiosas pinturas de Ruolt.

Original y divertida fué la "boutade" de Julien Duvivier "El santo de Enrique" donde los diálogos, y las historias, del cinico Henry Jeanson fueron contrabalanceadas por la ternura de D. Robin.

El mamotreto, casi dos horas de duración, lo soportamos con "El espectáculo más grande del mundo" de Cecil B. De Mille. Por respeto al tiempo del lector y al espacio del semanario, no fué comentado en estas páginas. Su exhibición en Montevideo tuvo repercusiones muy lamentables para las dos partes.

Finalmente es difícil que el público olvide la primera escena de "Oliver Twist"; la secuencia del salto al pueblo en "O cangaceiro"; la escena última de "El salvaje"; la historia del payaso en "Noches de circo"; la despedida de la Hepburn y Gregory Peck en "La princesa que quería vivir"; el descubrimiento y captura de los amantes en "Indiscreción de una esposa".

R. E. R.

PROFESIONALES

MEDICOS

Dr. JOSE P. CARDOSO
Teléf. 22 49 61 - Agraciada 3438

Dr. PABLO PURRIEL
Libertad 2400

Dr. NICOLAS CETTA
Tel. 436 12 - Juan Pablier 1365

Dr. EUGENIO J. ISASI
Jefe de Clínica de la Facultad de Medicina
Tel. 496 38 - República 1611

Dr. ALFREDO VALDES
OLASCOAGA
Tel. 465 50 - Guayabos 1865

Dr. ERNESTO STIRLING
Enfermedades pulmonares e infecciosas Todos los días menos jueves
Tel. 924 19 - Uruguay 1224

Dr. SEVERO MARIZCURRENA
Lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas
Tel. 888 00 - Soriano 1079

Dr. MARIO CASSINONI
Dr. HERBER CAGNOLI
Traumatología - Ortopedia Cirugía de los miembros

Dr. C. CASTELLS
Charra 2638, P. 2, ap. 6
Teléf. 43 71 07 - Montevideo

Dr. I. ALBERTO CASTRO
Ginecología y Obstetricia
Teléf. 276 28 - Av. Suñer 2908

Dr. EUGENIO PULQUET
Teléf. 829 20 - Canelones 935

Dr. JACOBO HAZAN
Teléf. 825 12 - Buenos Aires 279

Dr. HERMOGENES ALVAREZ
Isabelino Bosch 2583

Dr. RAFAEL HILL
Teléf. 41 19 34 - Mercedes 1242
Montevideo Convención 1287

ANTONIA DOSIL DE MALLO

Partera
Atiende todos los días de 14 a 20 horas. - Consultas gratuitas.
Larrañaga 2330 - Montevideo

Ma. LUISA SILVA NEVES
Masajes estéticos y médicos
Agraciada 1464, p. 10, ap. 103
Teléf. 909 85 - Montevideo

Dr. ROBERTO CANTON
Teléf. 258 98 - Br. Artigas 2685

Dr. JUAN B. CASTIGLIONI
Jefe de Clínica Urológica de la Facultad de Medicina
Teléf. 485 63 - Vázquez 1465

Dr. JOSE PARAVELLI
MUSANTE
Clínica Urológica
Teléf. 861 61 - Colonia 1242

Dr. J. SUAREZ MELENDEZ
Tel. 484 56 - Bahía Blanca 2467

Dr. R. E. TISCORNIA
Radiólogo
Teléf. 867 02 - Cerro Largo 1093

Dr. JORGE LOCKART
Consultas: martes y viernes de 14 a 15 horas
Teléf. 811 35 - Cuareim 1256

Dr. RENE RACINE
Tel. 514 39 - 8 de Octubre 3622

Dr. ARISTEO A. PIAGGIO
Teléf. 830 35 - Yaguarón 1173

ABOGADOS
CARLOS M. RAMA
Abogado
Zabala 1372, Esc. 38 - Tel. 905 84

Dr. RUBEN N. CAGGIANI
Abogado
25 de Mayo 535, Ser. piso, Esc. 18
Teléf. 935 89 - Montevideo

Dr. ARTURO J. DUBRA
Teléf. 841 31 - Rincón 523

TERESA OLASCOAGA
Abogada
Juan C. Gómez 1470, P. 1, E. 14



La Administración Nacional de Puertos al presentar su más cordial saludo a los colaboradores y usuarios de sus servicios, formula los mejores augurios de felicidad y prosperidad en el año que se inicia.

Montevideo, Enero 1.º de 1955.

PROFESIONALES

ESCRIBANOS

ERNESTO M. RIBAS
Misiones 1367, Esc. 7

EUGENIO TOYOS
Teléf. 831 22 - Misiones 1475

W. MACHADO RIBAS
Teléfono 827 18 - Juncal 1395

JULIO BAYARDO
Tel. 820 75 - 25 de Mayo 477-75

ARQUITECTOS

WASHINGTON J. CAGGIANI y JOSE FORMENTO
Arquitectos
San José 1280, Escritorio 7

DENTISTAS

Dr. ORLANDO C. ROJAS
Odontólogo
Lunes y Viernes de 9 a 11.30 y de 15 a 20 hs.
Colombes 1483 - Teléf. 543 49

Martes, Miércoles y Jueves de 15 a 19.30 horas
Colonia 1243 - Teléf. 873 61

Dr. ANIBAL BUERO
Odontólogo
Hora fija. Consultas de 14 a 18 horas. Excepto miércoles. Corrección de dientes desviados y parodontitis
18 de Julio 1507 - Tel. 425 17

PEDICUROS

VALENTIN VIDAL
A domicilio de 8 a 12 y 14 a 18
Río Negro 1238 - Teléf. 847 05

CONTADORES

MANUEL E. BELLO
Tel. 41 73 02 - F. Llamblí 1546

JUAN J. ETCHEVERRITO

Tel. 92725-88580 - B. Aires 569

LORENZO IMPEMBA
Estero Bellaco 2874

DEL INTERIOR

Dr. CARLOS M. ABELLA
Médico Cirujano
Soca - Canelones

A. H. NIETO BORRAS
Escribano
Cardona - Soriano

ERICO PEDRO VAZ
Escribano
Paso de los Toros

DOCTOR CARLOS A. BORTAGARAY
Cirugía General
"Sanatorio Salto"
Uruguay 1396 - Salto

P. OSCAR AMBROSONI
Arquitecto
Córdoba 76 - Salto

JUAN M. IRURETA
Ingeniero Agrónomo
Sarandí Grande - Florida

REMATADORES

CASA DE REMATES
de EUGENIO BAVASTRO
Remates todos los Jueves a las 15 horas. Anticipos sobre cualquier objeto que tenga valor.
Teléf. 873 47 - Misiones 1376

CULTURAL

INSTITUTO MUSICAL
URUGUAYO
Colonia 1797 esq. T. Narvaiz
Directora: Cecilia Sara Argüello
Teléfono 476 71 - Montevideo

Fué Honrado Antonio Labriola en el 50.º Aniversario de su Muerte

A mediados de diciembre próximo fué celebrado un acto en honor de Antonio Labriola, el gran filósofo divulgador del marxismo en Italia, en ocasión de cumplirse el 50º aniversario de su muerte. La ceremonia tuvo lugar en la ciudad natal de Labriola, en Cassino, donde viera la luz el 2 de julio de 1843. De la reunión participaron numerosas figuras de la vida política, social y cultural italiana. Giuseppe Saragat llevó la representación oficial del gobierno italiano y el discurso central estuvo a cargo del Prof. Luigi Del Pane, de la Universidad de Bologna.

El Prof. Del Pane, a quien ha sido confiada la publicación de la "Opera Omnia" de Arturo Labriola, evocó brevemente la figura del desaparecido, reconstruyendo limpiamente su pensamiento. Refirió sobre todo a la nueva concepción de la historia elaborada por el ilustre filósofo en sus famosos ensayos sobre el materialismo histórico.

En ocasión del acto, fué descubierta una lápida, dedicada por la ciudad de Cassino a su ilustre hijo, cuya leyenda pertenece al profesor Del Pane. Dice así: "De filosofía de la historia y de filosofía moral insuperado maestro en ensayos famosos de la cátedra universitaria en la polémica vigorosa y constante interpretación materialista de los acontecimientos humanos elaboró, desarrolló, aplicó genialmente fundiendo filosofía ciencia y arte".

"En la vida pública educador altísimo patriota fervido de libertad y de civil progreso defensor. La lucha económica y política de los proletarios con audacia precursora iluminó y sostuvo aconsejando criticando en un ansia de verdad y de bien jamás declinante."

Frante a la lápida que recuerda la figura y la obra del maestro de Benedetto Croce, el compañero Giuseppe Saragat pronunció el siguiente discurso:

"El presidente del Consejo me ha confiado el encargo de traer el homenaje del gobierno a la memoria del gran hijo de Cassino, Antonio Labriola, de quien hoy su ciudad natal conmemora el 50º aniversario de su muerte.

El gobierno democrático, inclinándose a la memoria del gran pensador, entiende cumplir un acto de deber y de deferente homenaje a todos los valores de la cultura y subraya con este acto su compromiso de garantizar la libertad política, premisa inalienable del desarrollo de toda sociedad civil, de la que el pensamiento es la más alta expresión.

El Prof. Del Pane nos ha trazado un admirable perfil de Antonio Labriola y nos ha hecho repensar en las tesis fundamentales contenidas en los tres célebres ensayos y en las cartas que todavía hoy salen a la luz, ricas siempre de preciosas enseñanzas. Justamente ayer tuve la grata sorpresa de recibir de un insigne estudioso italiano un legajo que contiene el extracto de publicaciones de revistas holandesas de la que resultan los textos de nuevas cartas de Antonio Labriola descubiertas estos días en Amsterdam, cartas importantísimas dirigidas a Kautsky, a Bernstein y a otros eminentes hombres políticos de fines del siglo pasado.

Expresamos nuestro agradecimiento al Prof. Del Pane, pero deseamos en esta ocasión, por un instante, detener nuestro pensamiento sobre el deber del hombre de cultura en la sociedad moderna, en la sociedad democrática en que vivimos, en esta sociedad en la que graves problemas pesan sobre la humanidad y en particular sobre la clase trabajadora y sobre la obligación del político respecto de la cultura.

Labriola fué un admirable ejemplo de lo que debe ser un verdadero hombre de ciencia, vale decir, un hombre valeroso que busca dar una respuesta seria, sin retórica, a las preguntas que le formula una realidad humana en eterno desarrollo. Este coraje no es de todos: es más fácil plegarse al conformismo estéril, a la tradición, antes que romper con ella y afrontar la verdad. La verdad no siempre es acogida con entusiasmo por aquellos a quienes luego ha de beneficiar. El desprecio de Antonio Labriola por toda forma retórica, por toda ausencia de sinceridad hacia las cosas y los hombres, imponía una disciplina rigurosa, cultural y moral que refleja en todos

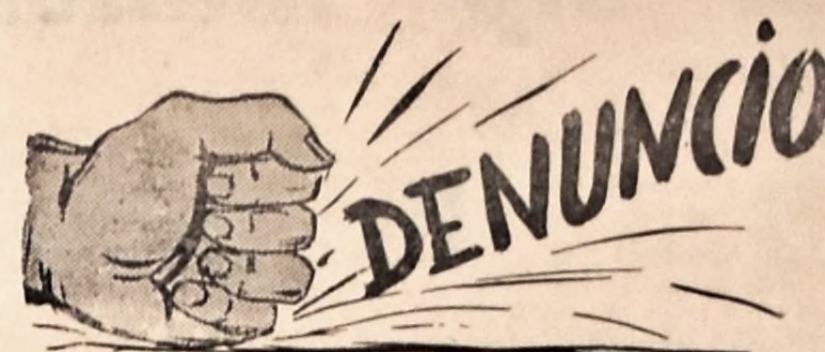
sus escritos y anima una vida intensa y profunda.

Leyendo una página de Antonio Labriola, nos sentimos frente a una presencia que nos ennoblece y eleva, independientemente de las tesis que el autor formula y de la pasión polémica, a veces excesiva, con que él la sostiene.

El tono inconfundible de sus escritos revela la seriedad con que los problemas que la vida ha ofrecido a la meditación del filósofo han sido afrontados y el desprecio por la hipocresía y el viejo conformismo. Este culto de la verdad, este respeto sacro por la realidad, se aúnan en el culto de la libertad humana, que es la condición de toda investigación científica. En una sociedad democrática, las relaciones entre el gobierno y la cultura se resuelven en la tutela de la libertad de parte del gobierno y en el empeño serio, y profundo de los hombres de cultura frente a los problemas reales planteados por la sociedad humana. Una política que no sea democrática, que no sea respetuosa de la libertad, ignora la cultura o la degrada al nivel de la propaganda, es una cultura que no responde realmente a las demandas de la historia; es falsa cultura, es retórica.

Antonio Labriola ha llevado una contribución decisiva al estimular a los políticos a trabajar por la democracia en el mismo acto en que alentaba a los hombres de cultura a afrontar con coraje la ardua búsqueda de la verdad. Antonio Labriola nos puso en guardia tanto de los abstractos ideales metafísicos, como de las groseras mistificaciones de los depreciadores de la historia; nos ha enseñado a entender, como esta mañana lo explicó el Prof. Del Pane, el significado humano de ciertos valores, hoy humillados y mutilados, pero que se trata de restaurar a su plenitud y no destruirlos. Se trata de exaltar estos valores humanos que son la fuente misma de la vida.

Antonio Labriola nos enseñó a ligarnos con espíritu de solidaridad fraterna a la suerte de la parte más pobre y más sacrificada de la nación, porque en ella se halla el destino de la humanidad, el destino de la nación misma.



La Sección de los Lectores

Si Vd.,

Obrero, estudiante, empleado, maestro, profesional, es víctima o testigo de alguna injusticia, postergación o agravio, o tiene conocimiento de algún peligro que amenace a las instituciones democráticas del país, diríjase personalmente o por carta a la redacción de "EL SOL" —Sección: Denuncio!— Soriano 1220.

De los Funcionarios de la Corte Electoral

LOS funcionarios de la Oficina Electoral Departamental, que realizan actualmente la tarea de los escrutinios parecen ser los "parias" del organismo electoral.

En efecto, desde la inscripción del ciudadano hasta el escrutinio, que involucra todo el proceso electoral, es obra exclusiva de su dedicación bajo la más severa responsabilidad.

Actualmente trabajan de la hora 17 hasta la hora 24 fuera completamente del horario oficial de las Oficinas del Estado.

Como lo abrumador de la tarea impone que a determinadas horas no haya tiempo de llegar hasta sus domicilios, se ven en la necesidad de solventar gastos con los modestos recursos de su peculio particular.

Para obviar ese inconveniente se dirigieron con toda justicia a la Corte Electoral en demanda de un modesto viático que compensara en parte el dispendio que se les ocasiona.

La Corte Electoral, promesa tras promesa, no ha accedido ni resuelto de forma alguna la solicitud formulada.

En períodos anteriores, lo cual constituye un antecedente, siempre se votó ese viático más que merecido.

Sin embargo, veamos lo que ocurre en otros sectores de funcionarios de la misma Corte Electoral.

Los dactilóscopos que trabajan actualmente en el escrutinio, perciben un viático de \$ 5 (cinco) diarios, sin que pueda probarse que su tarea es más importante que la de los administrativos, ni más agotadora.

En las oficinas de la misma Corte hay funcionarios que por trabajar tres horas durante la tarde, también perciben viáticos.

Esa dualidad de criterio y de falsa apreciación de la magnitud de la labor realizada por unos y otros, crea un privilegio tan injusto como irritante y nada alentador para la conciencia del funcionario que aplica toda su voluntad en la labor que desempeña.

Nos queda pues, como única satisfacción compensatoria del esfuerzo que realizamos, que la prensa dé a publicidad lo que antecede para que la opinión pública juzgue.

Mientras el Pueblo Español se Hunde en la Miseria...

ZAMORA, 20. — Para la coronación de la Santísima Virgen del Canto, de Toro, acto que se celebrará el 5 de setiembre, se ha adquirido una corona que importa cerca de 300.000 pesetas. En ella se han invertido dos kilos de oro, por un valor aproximado de 90.000 pesetas, y 12 kilos de plata, que representan la suma de 24.000. Lleva además, unas 300 piedras preciosas, constituidas en su mayor parte, por brillantes, rubíes, esmeraldas diamantes y zafiros. Las ricas gemas se distribuyen por igual entre la corona de la Virgen y del Niño y aureola de la imagen que consume la casi totalidad de la plata asignada para la confección de la joya. — (De "ABC", 21 Agosto 1954).

llones de pesetas ha sido tasada por un prestigioso joyero zaragozano la corona que en 1905 fué ofrecida a la Santísima Virgen del Pilar por las mujeres españolas, con la aportación en su mayor parte, de joyas propias. — (De "ABC", 9 setiembre 1954).

Zaragoza, 2. — Esta madrugada, en la misa de infantiles, la Virgen del Pilar ha estrenado su nuevo camarin, tachonado por 167 estrellas de oro, en cuyas puntas, ocho por cada estrella, van engarzadas numerosas piedras preciosas de su tesoro, tales como diamantes, rubíes, topacios, esmeraldas, etc., lo que hace que este camarin sea único en el mundo por su valor artístico. — (De "ABC", 9 octubre 1954).

REVELACION

El Radium de España

Por INDALECIO PRIETO

CUANDO hace dos años y medio se dijo que iban a ser convocadas en México las Cortes de la República española, expuse mi propósito de concurrir a sus sesiones a pesar de no conceder validez a sus acuerdos porque, ni aun admitiendo el arbitrio intolerable de considerar diputados españoles a quienes voluntariamente perdieron su nacionalidad de origen para hacerse mejicanos sometidos a leyes que les prohíben vincularse políticamente a ningún Estado que no sea el de adopción, resultaba posible reunir el quorum mínimo indispensable para aquella validez. Pero yo apetecía la reunión con objeto de referir a los diputados solemnemente congregados, por pocos que fuesen, cuanto hice como miembro de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles y requerir a quien quisiera hacer objeciones sobre mi conducta a hacerlas allí, cara a cara y de modo público, en vez de deslizarlas sotto voce imposibilitándome la defensa. No estaba dispuesto a renunciar en 1952 la muestra de debilidad que di en 1945, con ocasión análoga accediendo a porfiadísimos ruegos para no suscitar el problema.

Las Cortes, por imposibilidad harto notoria, no se reunieron en 1952. El informe que yo pretendía pronunciar ante ellas, se componía de tres partes: una explicación, una revelación y una resolución. Esta última no había sido tomada aún, pero quise esbozarla para ver si surgían opositores autorizados. La tomé después de haber visto definitivamente fracasado aquel intento parlamentario y de comprobar que el intento no podría repetirse puesto que la muerte me imponía implacablemente el escaso número de diputados en exilio.

La explicación, por mucho que se sintiese, no cabe en uno ni en varios artículos periodísticos. Sin embargo, no renuncio a darla y la daré bajo otra forma —o sea dada por encargo mío— apenas desaparezcan ciertas circunstancias actualmente desfavorables.

Me limito hoy a la revelación o confesión: he devuelto a España ciertos efectos valiosos, tasados en centenares de miles de dólares, que estaban bajo mi custodia individual y los he devuelto sin acuerdo ni consulta con nadie, por resolución personalísima, de igual manera que tomé la resolución a que aludo antes. Todo, por tanto, me es imputable a mí solo: soy el único responsable.

El año 1943 aparecí en uno de los diarios más acendradamente falangista de Madrid la noticia, re-

petida por otros periódicos españoles, de que gracias a ahincadas gestiones del general Franco se había conseguido restituir a España las existencias de radium que se llevaron los rojos. Efectivamente, el radium —sin faltar media centésima de miligramo— estaba devuelto a España, pero no por gestiones del Caudillo, que inclusive ignoraba su paradero hasta haberle enterado el gobierno en cuyas manos puse yo el precioso metal para proceder a su devolución. Un día de dicho año me presenté, muto propio, en la Embajada de Cuba en México. Era embajador mi gran amigo don José Manuel Carbonell a quien, tras exponerle cómo abrumaba mi conciencia tener guardado aquel material, sin provecho de nadie cuando tan beneficioso podía serles a muchos compatriotas enfermos, le supliqué preguntara al general Batista, Presidente constitucional de Cuba, si quería mediar para que las instituciones españolas propietarias del radium, lo recobrasen. El Presidente cubano contestó afirmativamente. Los documentos que a continuación reproduzco o extrajeron constituyen la mejor historia del asunto.

En carta que dirige a Batista al acceder a mi ruego para entregar el radium, cuya relación detallada le mandé previamente, decía yo:

"El referido material figuraba entre diversos efectos que, por acuerdo de la Diputación permanente de las Cortes de nuestra República, se confiaron a la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles, para, con su producto, socorrer a muchos millares de compatriotas fuertemente expatriados a causa de haber defendido las instituciones legales del país y quedar expuestos, por ese único motivo, a represalias del régimen franquista traducidas en fusilamientos y en otras monstruosas condenas. Cuando, en 1939, se constituyó la Junta de Auxilio, por expreso encargo de ella, hice vuestro y directamente, cerca del Embajador del general Franco en París, gestiones encaminadas a obtener que bajo garantías efectivas contra toda renesalia volviere al territorio patrio la gran masa de españoles fugitivos con exclusión de quienes no relevante significación política o sindical o por cargas desempeñadas en el Gobierno republicano fuésemos considerados peligrosos ofreciendo a cambio cuantos bienes y efectos se hallaban en nuestro poder. Rechazada de plano mi oferta, hubieron de ir vendiéndose tales bienes y efectos con objeto de avudar a la subsistencia de los españoles relegados en Francia y Noráfrica

y de transportar hasta América, auxiliándolos aquí temporalmente, a buen número de esos compatriotas. Mas al topar con el material médico antes detallado, decidimos no (najarlo) y aprovechar la primera coyuntura que se ofreciese para devolverlo a España y que allí siguieran utilizándolo las instituciones a las cuales pertenecía. Esa coyuntura, que había de estar rodeada de elementales segundades, por el extraordinario valor de tan considerable cantidad de radium, me la depara el generoso ofrecimiento de usted respecto al cual anticipo el testimonio de una gratitud que rendirán después al primer mandatario cubano todos los españoles sin excepción".

Hay un membrete que dice: República de Cuba, Ministerio de Estado. "En la ciudad de La Habana, a los veintiseis días del mes de Julio de 1943, se reúnen el señor doctor Emeterio S. Santovenia, Ministro de Estado de la República de Cuba, y el señor Encargado de Negocios ad interim de España en Cuba.

Dice el señor Santovenia: Primero: Que el Mayor General señor Fulgencio Batista Presidente de la República de Cuba, reci-

bió hace algunos meses, de manera confidencial, de personas que formaron parte del Gobierno de la República española, la solicitud de que él, el Mayor General Batista, aceptase el encargo de entregar a la Embajada de España en Cuba algunas cantidades de radium y algunas otras cosas para la aplicación del mismo que pertenecían a determinados centros médicos españoles, de carácter oficial y particular, cuando fueron incautados por el expresado Gobierno de la República española.

Segundo: Que las cantidades de radium y demás efectos citados fueron trasladados a los Estados Unidos Mexicanos, de donde han sido traídos a Cuba a disposición del Mayor General Batista, con la finalidad expresada en la cláusula anterior, y se hallan guardados en el recipiente conducido de Ciudad de México a La Habana por el señor Félix Callejas Garvira, cancelier del Servicio Exterior de la República de Cuba.

Tercero: Que, con objeto de realizar las comprobaciones necesarias antes de proceder a la formal entrega y recepción, ambas partes nombraron representaciones técnicas adecuadas, que lo fueron los

doctores Pedro Faridas Mayo, E. González Peña y Antonio Medina Reinoso, por el Ministerio de Estado, y el doctor Rosendo Dorrego Córdova, en representación de la Embajada de España, quienes han extendido la correspondiente acta que demuestra la conformidad mutua en cuanto a la entrega y recepción mencionadas.

Cuarto: Que, cumplido el expreso encargo del señor Presidente de la República, el que habla hace entrega en este acto al señor García Olay del recipiente que contiene las cantidades de radium y los demás efectos aludidos a fin de que el señor García Olay, lo haga llegar todo a su Gobierno, con la expresión de que las personas de quienes proceden han deseado llevar a efecto esta entrega para no privar a España de tan valioso elemento curativo.

Dice el señor García Olay: Quinto. Que en este acto recibe del señor Santovenia, Ministro de Estado de la República de Cuba, los efectos a que se refieren las cláusulas anteriores de este documento y acepta para la Embajada de España en Cuba y, en definitiva, para enviar a su Gobierno, las cantidades de radium de refe-

Normas Legales para Determinar los Salarios Mínimos

(Véase de pág. 2)

b) La segunda razón es de carácter constitucional. El Art. 53 de la Carta Fundamental dice que "la ley ha de reconocer a quien se hallare en una relación de trabajo o servicios, como obrero o empleado... la justa remuneración".

Eduardo García Maynez enseña en un libro reciente sobre "Introducción a la Lógica Jurídica" que, "de acuerdo con los principios jurídicos de contradicción y de tercer excluido, dos normas contradictorias entre sí no pueden ser válidas ambas, ni carecer de validez las dos". (Pág. 44, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1951).

Siendo así y colocándonos en la hipótesis de que el legislador hubiera querido que el rendimiento de la empresa o grupo de empresas se tuviera en cuenta a los efectos de determinar el monto del salario mínimo vital, habría que concluir que una disposición legal en tal sentido sería inconstitucional; nula de pleno derecho, por cuanto que facultaría a los Consejos a fijar salarios mínimos insuficientes; por debajo del salario mínimo vital y, por ende, injustos desde el punto de vista social.

De lo expuesto fluye que, aunque la clase patronal reaccionara contra la interpretación inconvertible de la ley 10.449 que nos ha tocado en suerte practicar, no bastaría que postularan la reforma de la ley; tendrían que ir más lejos y reclamar la reforma o abolición del precepto constitucional.

Por tanto, "el rendimiento de la empresa o grupo de empresas" a que se refiere el inciso V de la ley, únicamente puede tenerse en cuenta para mejorar el salario vital, pero nunca para disminuirlo. Es así que los Consejos de Salarios deberán también investigar la situación económica de las empresas, pero exclusivamente con la finalidad de establecer el salario mínimo justo, o sea, una especie de participación en las ganancias.

La jurisprudencia nacional ha desenvuelto los mismos principios jurídicos esenciales que emergen de la ley cuya interpretación venimos exponiendo. Nuestra Suprema Corte de Justicia ha considerado en una luminosa sentencia: "CONSIDERANDO: (sobre la inconstitucionalidad de la ley 10.449) "Que la Constitución en su Art. 53 establece que quien se halla en una relación de trabajo o servicio como obrero o empleado, tiene derecho a que se le reconozca una "justa compensación".

"Es concepto constitucional que el salario de todo trabajador radica en principios de justicia y la satisfacción del salario que llena las exigencias de la alimentación, del alojamiento y vestido de quien se encuentra en esa situación. El salario debe ser justo".

"Nuestra constitución ha adoptado la doctrina moderna que justifica las relaciones individuales de trabajo (no en un contrato de trabajo) en cuya virtud la deuda del salario es determinada por un acto-condición, el cumplimiento del trabajo cumplido".

Más adelante se añade: "La Constitución no se ha establecido como "derecho adquirido" la obligación de pagar determinado salario, por el contrario, éste como derivado de una relación de trabajo debe consistir en una "justa compensación"; no hay derecho adquirido contra un salario que no es justo. El salario no es un valor definitivo y estable ni goza de seguridad jurídica, su monto y su duración es variable e inestable, porque sufre los efectos de los cambios de los elementos que integran su composición. El salario debe ser justo y contra la justicia que requiere esta retribución o compensación no hay ninguna limitación siempre que no se incurra en una arbitrariedad. Para que sea efectiva la justicia del salario es apodictico que los Consejos de Salarios para su determinación deben gozar de las facultades indispensables para cumplir con ese recluso cons-

titucional. La justa retribución del trabajador se basa en el costo de vida y si no se paga el monto fijado por el Consejo de Salarios, se priva al asalariado de aquello que le es indispensable para su mantenimiento; ese salario consiste siempre en un mínimo vital. Laurent ha dicho que no hay derecho adquirido contra el interés público. (Cours élémentaire de droit civil, T. I. N.º 30 y siguientes). Este interés impone que el salario sea suficiente para la subsistencia del trabajador, si ésta no se colma por el salario, se corre el riesgo de afectar la salud, la moralidad y la cultura del trabajador, valores éstos que existe interés público en conservar.

El Estado, con arreglo al Art. 53 de la Constitución debe, ante todo, asegurar la dignidad e integridad física del trabajador.

"El Art. 31 de la Constitución consagra "la propiedad como un derecho inviolable, pero sujeto a lo que dispongan las leyes que se establecieron por razones de interés general. Repite el Art. 17 de la Constitución ese concepto. Ese derecho constitucional es relativo y sufre las limitaciones que aconseja el interés general".

Y todavía se puntualiza: "La Constitución no garantiza un salario que no sea justo, quien se abroqueló en un salario injusto, no funda con ello un derecho constitucional digno de protección jurídica.

El derecho de propiedad está siempre circunscrito por las requerimientos e imperativos de orden público. Las leyes de previsión social por sus fines y propósitos que la inspiran, por sus obligaciones y sus beneficios, reúnen todos los requisitos para clasificarse como leyes de orden público, contra las que no corresponde invocarse derechos adquiridos". (Cámara Civil 2ª de la Capital, junio 15 de 1943, Derecho del Trabajo, 1944, pág. 27) (Ver: esta sentencia de la Corte en "Derecho Laboral", pág. 358 y sigs. Tomo V, N.º 30, de setiembre de 1950).

Audiciones Socialistas

HABLA EL SOCIALISMO

Martes, Jueves y Sábados a las 20 u 30 horas

Conversando con los Trabajadores

(MICROPROGRAMA)

Lunes, Miércoles y Viernes a las 21.45

CX 18 RADIO SPORT

La United Fruit Consolida sus Posiciones

POR el momento al menos, la victoria de la "United Fruit" en Guatemala se consolida. Castillo Armas ha disuelto la Junta Militar, ha acaparado todos los poderes... y ha anulado la reforma agraria del gobierno de Arbenz.

La "United Fruit" se dispone a acometer otras empresas. Pero veamos lo que representa exactamente esta compañía:

La "United Fruit" opera en América Central y del Sur y en las Indias occidentales sobre 2.500.000 acres de tierras. Cultiva —y transporta— plátanos, azúcar, piñas, cacao, etc., que vende en Europa y América. Su activo se calcula en 513 millones de dólares, que abarca tierras, cultivos, construcciones, ferrocarriles, barcos, aparte de sus navieras subsidiarias, como la Elders inglesa. En 1953, sus beneficios brutos fueron de 87.5 millones de dólares y los netos de 44.5. (Dividiendo, 3.50 dólares a cada una de sus 8.7 millones de acciones) Es una sociedad con activo muy rico y con tesorería siempre fluyente. Sus empleados en las zonas tropicales no bajan de 91.000. Entre éstos figuran —con frecuencia en calidad de abogados— infinidad de personajes políticos de Centroamérica.

(Pasa a pág. 5)

El Dip. Ibañez Respondió a Acquistapace



Escrito por TIMONEL

Los Agitadores Profesionales

A propósito de los movimientos de reivindicaciones sociales y más concretamente en relación con los actuales procesos huelguísticos que se suceden en nuestra patria, por parte de ciertos celosos y bien remunerados sedicentes guardas del orden, se echó mano, en sospechosa reiteración, a la falacia de la maligna influencia de los agitadores profesionales.

Tan falsa acusación significa la doble ofensa de desmentar la incapacidad absoluta de la masa proletaria para comprender y defender sus derechos e involucrar el mismo más rotundo a la vanidad justiciera de que poseemos un pueblo inteligente, capaz y democrático, digno, que ha aprendido a valorar y hacer respetar su dignidad humana.

Además niega la verdad incuestionable de las capacidades a que se refiere la Constitución en su artículo 1º, desconociendo —para el caso— la selección natural de las ideologías, que coloca a N. el frente de un diario; a N. en un Ministerio y a Z. en el puesto de mando de uno de los patachos de los Entes Autónomos.

El privilegio de un cerebro que razona y crea; la vocación heroica de quien sueña un mejor destino para el hombre; el don de la oratoria; el coraje contra las persecuciones de quien atrae las vicisitudes del desigual combate ideológico, configuran y definen a los peligrosos agitadores profesionales.

Se preconiza su advenimiento como los propulsores del avance del mundo.

Y se es tal, hasta sin quererlo, por una especie de predestinación fatídica.

Estos adelantados del futuro, los moscos o anónimos, son los que alzan la antorcha que ilumina, la bandera que invita a la conquista; los que empujan el timón que guía. Motores que mueven el mundo; alas que superan los horizontes.

Agitadores profesionales fueron Artigas y Bolívar, Barrer y Alvarado, Don Quijote y Jesucristo. Lo es Fraguas; lo fue Balbo.

La medida del hombre está en su inquietud, en su búsqueda, en su sueño, en su ansia renovadora y justiciera.

A la sabandija que vive en la ciénaga, no le interesa que el agua continúe pútrida y corrompida.

Es más, es quien ahueca la voz y denuncia a quienes la mucron para purificarla.

Ella se pone del lado de los conquistados, de los que jamás descubren que algo huele mal en Dinamarca...

F. D. Roosevelt. Forzando la máquina electoral sube al poder y, ya presidente, promulga en 1941 una nueva constitución que proroga su término de cuatro a seis años. Introduce una política contra los negros. Establece que los hindúes o los antillanos no pueden servir sino en oficios domésticos. A los japoneses naturalizados los priva de su nacionalidad panameña. A Panamá acuden gozosos nazistas y fascistas de los países conquistados por Hitler. Para protegerse de los submarinos alemanes, muchos barcos mercantes establecieron la costumbre de izar banderas de Panamá.

Arnulfo Arias lo prohibió. Esto era especialmente dirigido contra los navegantes de los Estados Unidos. Por ironía de la suerte, los Estados Unidos habían criado a su propio adversario. El distinguido caballero educado en Harvard, nacido en la república que se funda bajo el signo de Theodore Roosevelt y presidente ahora del país, se inclina al racismo de Hitler, asimila el odio a los negros de los plantadores del sur, y tiene un deseo incontrolable de hacer tabla rasa de los sistemas representativos de Panamá.

Pero Arias es de una personalidad desbordante. Un día se vuela de Panamá. ¿Cuestión de amor? ¿Aventura política? Aterrizó en cualquier aeródromo del Caribe. Los panameños quedan en libertad. Eligen presidente...

(Pasa a pág. 9)

SEÑOR Ibañez. — El 16 de agosto el señor Diputado Cardoso envió la situación política y administrativa del país, y hasta hoy no ha tenido ninguna respuesta seria. En consecuencia, como dije, el señor Ministro de Obras Públicas. Este contesta a intentos de contestar a tres cargos.

Los cargos son los siguientes: Primero, la ley 10.459 fue infringida por los jefes del Ministerio; segundo, la empresa contratada para construir la obra del Liceo Zorrilla de San Martín, amparándose en influencias políticas, la comedia diversa abusos; tercero, el Ministerio, después de rescindir el contrato con la empresa encargada de construir el edificio de la Biblioteca Nacional por incumplimiento de esa empresa, dejó de cobrarle a la ley 10.459.

Al primer cargo —violación por intereses políticos y en dos obras públicas de la ley 10.459, que establece para la toma de personal obrero no especializado una serie de normas: inscripciones, publicaciones, sorteos y levantamiento de las actas respectivas— el Ministerio responde que, según sus noticias, no se produjeron en el particular irregularidades de ninguna especie. Si es exacto lo que el señor Ministro afirma, la prueba no puede ser más fácil: basta especificar solamente cuándo se efectuaron las inscripciones, las publicaciones, los sorteos y dónde están las actas respectivas. Pero eso no podrá hacerse, pues no hubo inscripciones, ni publicaciones, ni sorteos, ni actas.

El primer aserto del señor Diputado Cardoso sigue en pie.

Al segundo cargo —abusos de la empresa contratada para la obra del Liceo Zorrilla, que se valió de "autorizaciones indebidas" y no hizo efectivos descuentos que le correspondían, perjudicando al Estado en varios miles de pesos— el Ministerio responde que el Diputado Cardoso no llega a concretar su denuncia. Los métodos elusivos nada invalidan. Queda por tanto en pie, asimismo, el segundo cargo del señor Diputado Cardoso, y aún cabe robustecerla preguntando al señor Ministro si sabe que la referida empresa persiste en sus irregularidades, y que desde hace varios meses, por ejemplo, los sobrestantes no cobran porque aquella se niega a notificarse, con la certeza de que no se le aplicarán las sanciones pecuniarias previstas en el pliego de condiciones, pese a que todo ello justificaría una rescisión de contrato.

Sólo al tercer cargo da el señor Ministro minuciosa respuesta, al cabo igualmente insatisfactoria.

El señor Diputado Cardoso dijo que el Estado, después de rescindir el contrato con la empresa encargada de construir el edificio de la Biblioteca Nacional, por incumplimiento de la misma, le regaló \$ 160.000,00, de este modo: devolviéndole la irrisoria garantía inicial de \$ 13.000,00 y perdonándole los 146 mil pesos restantes.

El señor Ministro reconoce que la garantía fue devuelta. Da así razón al señor Diputado Cardoso. Ex-

presa que los \$ 146.000,00 restantes no están aún perdidos, pues hay un acuerdo extrajudicial con la empresa, acuerdo logrado con la restitución de la garantía. Agrega que la empresa no tiene con qué responder a las cantidades adeudadas; que el Estado, por consiguiente, para asegurar los servicios de la Biblioteca Nacional y no seguir perdiendo millares de pesos por concepto de intereses intercalarios, realizó aquel acuerdo, pero que, como el acuerdo no es definitivo, el Estado, si el pleito se resuelve, podrá reclamar los 146 mil pesos pendientes y deducirlos de lo que la empresa demanda por indemnización.

Contesto, y añado a los del señor Diputado Cardoso, nuevos cargos: Primero, es inadmisibles que la Administración haya aceptado para una obra millonaria, la mequetrefa garantía de \$ 13.000,00, sin hacerla reforzar, pese a las sucesivas y crecientes ampliaciones del contrato original.

Segundo: es inadmisibles que esa garantía, aún exigua, haya sido devuelta, si el contrato se rescindió por incumplimiento de quienes la depositaron.

Tercero, es inadmisibles y realmente grave, que la Administración haya contratado una obra millonaria con una empresa insolvente, si es exacto lo que el señor Ministro dice.

Cuarto, es inadmisibles que el señor Ministro, desde 1937, declare a la empresa insolvente, pues si el Estado no agota en el orden legal todos los recursos posibles para asegurar el cumplimiento de las obligaciones con-

traeriales, se dará patente de corso, en lo sucesivo, a quienes quieran contratar con el Estado, para invocar luego, en cualquier momento, imposibilidad de satisfacer sus compromisos y retirarse con razón o sin ella.

Quinto: es inadmisibles, por otra parte, si la Empresa —pese a las palabras del señor Ministro— es solvente, que la Administración Pública determine una deuda de pesos 234.000 a cargo del contratista y luego se ausente, ante la demanda por medio millón que la Empresa le entabla.

Sexto: es inadmisibles, también en ese caso, y presentada una contrademanda por el Estado —cuyo monto se calla— que la Administración se haya intimidado ante la pérdida de intereses intercalarios que debe tener a su cargo la parte demandora y morosa.

Séptimo: es inadmisibles —por último— y supone al menos derrochismo, afirmar que si el pleito se reactiva los \$ 146.000 que la Administración no cobró —conforme a la denuncia del señor Diputado Cardoso— podrán deducirse de lo que la Empresa demanda, una empresa morosa a la que el Poder Ejecutivo parece chora temer, suponiéndola capaz de ganar el pleito a la postre pese a que el propio P.E., "debidamente asesorado" —le rescindió el contrato por incumplimiento.

En suma, el señor Ministro no tiene razón. La tiene el señor Diputado Cardoso. Y el Estado ha perdido, en la aventura comentada, \$ 146.000 que, como las golondrinas famosas al balleón florecido, no volverán a las marchitas arcas públicas.

Tiene la Palabra Jacobo Arbenz

Por RAUL ROA

(de "Bohemia")



De un reportaje que en la revista cubana "Bohemia" escribe el periodista Raul Roa extraemos las siguientes declaraciones del ex presidente de Guatemala Jacobo Arbenz, formuladas a raíz de su arribo a México.

¿Puede considerarse comunista en algún sentido la revolución guatemalteca de octubre? Rápida y esquemática allora la contestación: "Desde el punto de vista de su naturaleza, la revolución de octubre fue una típica revolución anti-imperialista, y por ende, de raíz burguesa, proyección democrática y contenido antiimperialista. No podía ser de otro modo dada la estructura social de Guatemala y su dependencia política y económica de los monopolios norteamericanos, principal obstáculo para el desarrollo capitalista y la plena soberanía del país. ¿En qué sentido puede calificarse de comunista una revolución que beneficiaba a la burguesía nacional, a la clase media, al proletariado y particularmente a los campesinos? ¿Cabe concebir una revolución comunista que garantice y promueva la propiedad privada y se hace en pro de todas las clases sociales?"

... "Los objetivos de nuestra revolución, derivados de su propia naturaleza, pueden clasificarse en nacionales e internacionales. Abolir la servidumbre mediante una reforma capitalista del régimen agrario de la propiedad, elevar las condiciones generales de vida, crear un amplio mercado interno con vista al desarrollo industrial, rescatar el suelo, el subsuelo y los servicios públicos, democratizar efectivamente la estructura del Estado, codificar las relaciones entre el capital y el trabajo, velar por la salud pública, extirpar el analfabetismo, difundir la cultura y transformar la mentalidad popular en consonancia con las necesidades, intereses y responsabilidades de la nueva Guatemala fueron los principales objetivos de carácter nacional. En el orden internacional, el objetivo céntrico fue mantener incólume la soberanía nacional y respetar los derechos de los demás pueblos a fin de ser respetados por ellos. ¿Satisfecho?"

Una de las cuestiones más debatidas antes y ahora es la que se refiere a la composición de su gobierno y a la índole de los partidos y sectores que compartieron con usted las responsabilidades del poder.

"Era controversia —me ataja súbitamente— carece de sentido. De los cuatro partidos en que se sustentó mi gobierno, el Partido de la Revolución Guatemalteca, el Partido Acción Revolucionaria y el Partido Renovación Nacional estaban compuestos por elementos provenientes de la burguesía y de la pequeña burguesía y sólo uno, el Partido Guatemalteco del Trabajo, bastante pequeño por cierto,

integrado por comunistas. Únicamente los tres primeros compartieron las responsabilidades del poder. Los sindicatos obreros y campesinos jamás gobernaron; pero si le diéramos pleno respaldo a las medidas progresistas del régimen. En el Congreso tenían representación todos los matices de la opinión pública. De 58 diputados, 5 pertenecían a la oposición reaccionaria, 4 al Partido Guatemalteco del Trabajo, 13 figuraban como independientes y 36 a los partidos de gobierno."

¿Sería sobremediana interesante, coronel Arbenz, puntualizar determinados extremos de la política de su gobierno.

"No sólo interesante, sino imprescindible —rectifico, llevándosele la mano a la frente en gesto muy característico. En su conjunto esa política tendía a convertir a Guatemala en un país de estructura capitalista y de desarrollo económico independiente hasta donde nuestros precarios recursos lo permitieran. Pero vayamos por partes. El supuesto fundamental de la transformación planeada era la reforma agraria. Su promulgación trajo aparejada de inmediato la abolición de la servidumbre, el ensanche del mercado interno y la inversión de capitales en nuevas industrias. El monopolio del transporte ferroviario, el de la producción y exportación del banana, el del manejo portuario y el de la energía eléctrica tenían sus días contados al iniciarse la construcción de la carretera al Atlántico, del puerto y muelle de Santo Tomás y de la hidroeléctrica de Marinalá. Eso, desde luego, perjudicaba a la United Fruit, al International Railway of Central America y a la Bond and Share; pero beneficiaba al pueblo guatemalteco, sometido por esas empresas a las más primitivas condiciones de vida. Idéntico propósito perseguían el Banco Agrario y el Instituto de Fomento del Banco Industrial y Fomento de la Producción y la de Comercio Exterior. Ese modesto programa de puras reformas de tipo capitalista fué malévola y mentado de comunista por la propaganda interesada. Era un mal elemento para los pueblos hispanoamericanos aquel pujante renacimiento sin ayuda extraña de un pequeño país, secularmente a merced de generales analfabetos y caudillos bárbaros. Ya va viendo usted la razón profunda del sambenito que nos endiñara la Frutera y el State Department."

La reforma agraria fué uno de los blancos preferidos de los adversarios del gobierno de Arbenz. Insistir sobre su naturaleza y alcance me parece obligado.

"Comporto su criterio —se apresura a decirme—. La propaganda imperialista ha tendido una densa cortina de columnas sobre la cuestión. Mediante la acción del Consejo Agrario Nacional y del Departamento Agrario Nacional, con

el auxilio del Banco Agrario, del Crédito Hipotecario y del Ministerio de Agricultura se distribuyeron en usufructo vitalicio, propiedad privada inalienable por 25 años y propiedad cooperativa, vastas zonas de tierra ociosas, a los campesinos carentes de ella, facilitándoles créditos, semillas, abonos, tractores, ganado, caminos públicos, agua potable, energía eléctrica y ayuda técnica. En poco más de un año más de 90 % de campesinos recibieron tierras ociosas de las fincas nacionales —antigua propiedad de alemanes nazis— de latifundistas guatemaltecos y de la United Fruit, todas expropiadas con la correspondiente indemnización. La negativa del gobierno de acceder a la reclamación establecida por la Frutera —en manifestación contradictoria con el valor declarado en la Matrícula Fiscal— fué uno de los determinantes de la intervención abierta de Estados Unidos en Guatemala, que se había limitado a poner en práctica las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la materia."

El coronel Arbenz se pone a hojear un ejemplar de "Bohemia" mientras yo arreglo mis notas. La coyuntura es de perlas para interrogarle sobre la actitud de su gobierno ante la prensa y la oposición. Aborda el tema resolutivamente.

"En Guatemala había dos clases de prensa: la democrática y la reaccionaria. Esta última agotó la infamia en sus ataques, desde mentir a sabiendas hasta fomentar la subversión y demandar la intervención extranjera. Respecto de la constitución, mi gobierno toleró que la prensa de oposición —financiada en su mayoría por la United Fruit— dijera lo que quiso decir e incluso lo que quisiera no quiso decir. (Pasa a pág. 4)

¿El "Hampa Sorda" Dominará Montevideo?

El Homosexualismo, la Prostitución y el Auge del Juego Clandestino

El ya notorio y alarmante número de homosexuales, prostitutas, proxenetas, entregadores, libertinos, agentes de juego clandestino, contrabandistas, traficantes de drogas, aumenta más cada día.

Este fenómeno de corrupción progresiva, sigue su curso sin ninguna clase de obstáculos y sin provocar ninguna reacción organizada con miras a dificultar, por lo menos, tan peligroso desarrollo.

La causa que, si bien no engendra, posibilita ese desarrollo, es el índice de moral colectiva de nuestra población. Actualmente es tan bajo, que se aceptan como incorporada a la normalidad de costumbres una serie enorme de prácticas sociales que, haciendo abstracción de su significación ética, jurídica, son antisociales por su propia naturaleza.

Referente al homosexualismo en nuestro medio, existe una variante que es de reciente incorporación. No es nueva en la historia del hombre, pero hasta no hace mucho era totalmente desconocida entre nosotros. Se trata de la prostitución masculina.

En cuanto al juego clandestino y el contrabando, no hay prácticamente un solo café de Montevideo que no sirva de mercado. Se apuesta y se vende a ojos vista.

La prostitución reglamentada siempre aumentó; la clandestina, en sus formas más variadas ha adquirido proporciones inusitadas.

La cantidad de menores corrompidos es muchísima más que la que muy de tanto en tanto nos informa la crónica policial, dado que aquellas corrompidas por hombres de apellidos cotizados y fortunas notorias, por esa misma razón, no son alcanzadas por la intervención del ministerio público.

Y qué decir de la cantidad de jóvenes sometidos a la solución del aborto por quienes buscan reducir responsabilidades civiles y sociales? Hay muchos facultativos y clandestinos de la ginecología, que han hecho cuantiosas fortunas a expensas de la legión de corruptores que medran en lujos automóviles por las calles de la Atenas del Río de la Plata.

El tráfico de drogas ha adquirido proporciones alarmantes. Si los datos que han llegado a nuestro conocimiento son ciertos o aproximados, no nos explicamos la razón de la impasibilidad policial ante hechos de tanta gravedad.

Para ningún ciudadano más o menos enterado o interesado por la cosa pública, no es ninguna novedad el hecho de que personas de mal vivir se hallen frecuentemente protegidas por hombres influyentes. Y,

paradójicamente, cómo personas de bien que tienen la desgracia de verse comprometidas en faltas, o delitos menores, a veces hasta indirectamente, son tratados como delincuentes del fuero común y despojados de toda protección, por no gozar del amparo que en nuestro medio es capaz de dar un apellido notorio.

La protección que cuentan ciertos delincuentes viene generalmente de personas influyentes allegadas a las esferas de gobierno. En otros casos está a cargo de abogados inescrupulosos que reciben dinero del hampa a la que asesoran en cuestiones legales referentes al delito.

Todo ese conglomerado de seres antisociales, del que participan libertinos de la esfera pública y privada, son los que en definitiva pulsan el ritmo de la vida nacional y son los que al fin y al cabo imprimen al país un índice de moral colectiva realmente alarmante. Los valores éticos consagrados universalmente como normas de exaltación y retribución de los méritos y virtudes de la persona digna, han sido sustituidos por aquellos que en la práctica exaltan la corrupción y premian el vicio.

El país está en pleno derrumbe moral. A este caso vamos hacia el gobierno del hampa, donde los pillos y ladrones día a día estarán determinando nuestro destino social como hombres y como ciudadanos.

El "Hampa Sorda" Dominará Montevideo?